CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 541**

POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIO PADILLA CARBALLADA

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles, 26 de junio de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Imserso (Galerón de Miguel), para informar sobre:

— El papel del Imserso en el marco de la Administración General del Estado, una vez culminado el proceso de transferencia de competencias a las comunidades autónomas. Por acuerdo de la Comisión (Número de expediente 212/001119.) 17278

— La nueva estructura y funciones de dicho Instituto. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001062.) 17278

Proposiciones no de ley:

— Sobre el reconocimiento del trabajo doméstico de la mujer en hogares ajenos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001429.) 17301

Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES, IMSERSO (GALERÓN DE MIGUEL) PARA INFORMAR SOBRE:

— EL PAPEL DEL IMSERSO EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, UNA VEZ CULMINADO EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO (Número de expediente 212/001119)

— LA NUEVA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE DICHO INSTITUTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/001062)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Buenos días señorías. Iniciamos la sesión con la comparecencia del señor director general del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Imserso) para informar del papel del Imserso en el marco de la Administración General del Estado, una vez culminado el proceso de transferencia de competencias a las comunidades autónomas, a petición de la propia Comisión de Política Social y Empleo. Y se acumula la segunda comparecencia, que es a petición del Grupo Parlamentario Catalán, para informar sobre la nueva estructura y funciones de dicho Instituto.

Le damos la palabra al director general. Bienvenido. Esta es su casa.

EL señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES** (Galerón de Miguel): Excelentísima señora vicepresidenta de la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo, excelentísima señora secretaria, señorías, hace unos años yo también me sentaba, no exactamente en estos mismos bancos, pero sí en los bancos del Senado, donde tuve el honor de ser portavoz de Trabajo y también vocal de la Comisión de Sanidad y de la Comisión de la Juventud y coordinador de Comisiones del Senado, por parte del Partido Popular. Así que vuelvo, no sé si a mi casa, creo que sí, porque es la casa de todos los españoles, y vuelvo con la satisfacción de poder informarles sobre una de la instituciones señeras del Estado, como es el Imserso.

La transferencia de servicios y programas a las comunidades autónomas nos hizo plantearnos la pregunta de si en este proceso de transferencias tenía ya algún sentido el Imserso, cuál era la razón de ser de esta Institución en el actual escenario socio-político originado, como digo, por la creación de las autonomías.

Nosotros tenemos la convicción de que el Imserso, por transferencias, debe hoy, más que nunca, asumir el papel de lugar de encuentro, de marco de referencia y de eje vertebrador o armonizador de los servicios sociales españoles, muchas veces caracterizados por cierta atomización y también por su implantación territorial desigual. Entendemos que en este momento de la historia de los servicios sociales españoles, cuando pensamos más en variables de globalidad o de diversidad, el Imserso tiene un contenido importante, como espero explicarles a lo largo de esta sesión.

Los servicios sociales deben ser motores de transformación y de cambio e instrumentos de desarrollo y motivadores de esperanza. Pero esto sólo es posible cuando las respuestas a los problemas sociales alcanzan por igual a todos los ciudadanos, especialmente a las personas más vulnerables, es decir, a las personas cuyo escenario vital está más limitado. En este contexto resulta absolutamente válida la afirmación de que la razón de ser del Imserso, como entidad gestora de la Seguridad Social, es garantizar, en cumplimiento de lo que establece la Constitución, la realización de cuatro grandes principios: en primer lugar, el principio de solidaridad, artículo 138, relativo a los derechos de las personas migrantes, los extranjeros, artículo 13; de las personas con discapacidad, artículo 49; y de las personas mayores, artículo 50. Luego, bajo el principio de solidaridad, nuestra institución está dando acogida, desarrollo y promoción a tres sectores de nuestra población que se caracterizan, sin duda, por su precariedad y, desde luego, por ser los sectores más vulnerables. Esta razón de ser, dimanada del imperativo constitucional, debe materializarse y hacerse efectiva, entre otras medidas, a través de políticas activas que lleven al desarrollo de la solidaridad interterritorial, que también conduzcan a la armonización y vertebración de las actuaciones entre las administraciones públicas, dentro de ese proceso necesario de articulación y de transformación, por una parte de la normativa transnacional, europea por ejemplo, o de la propia normativa nacional trasladada a las autonomías. También debe realizarse a través de la prestación de asistencia técnica, el asesoramiento, la información, la investigación, la innovación tecnológica, la formación especializada en materia de servicios sociales, así como la gestión de recursos de referencia estatal que el Imserso mantiene después del año 1996, año en el que se produjeron, principalmente, las transferencias a las comunidades autónomas.

Los responsables políticos estamos obligados a tomar decisiones y a buscar soluciones concretas a los problemas que genera la propia sociedad. Por ello entiendo que el Imserso post-transferencias debe encarar su propio futuro con imaginación, abrirse a nuevos espacios y áreas de atención, de tratamiento y actuación,

pero sobre todo tiene que asumir el papel de interarmonizador, el papel de impulsor y vertebrador de la solidaridad interterritorial en el ámbito de las competencias que, como he dicho anteriormente, nos asigna la Carta Magna. No hay tampoco ninguna duda de que la misión del Imserso debe realizarse en el marco del más profundo respeto a las competencias que la Constitución atribuye al resto de administraciones del Estado. Me estoy refiriendo a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, potenciando, eso sí, los comportamientos de colaboración, de solidaridad y de cooperación entre las mismas, y también tenemos que impulsar la participación de la sociedad en la gestión de los servicios sociales, siempre de acuerdo con el postulado de que las administraciones no deben protagonizar la exclusiva responsabilidad en el campo de los servicios sociales y, desde luego, mucho menos, minusvalorar el papel de las organizaciones sociales. Es en este contexto, en ese profundo respeto a la participación y a la subsidiariedad con el resto de las corporaciones, o sencillamente entidades, tanto autonómicas como también locales, es donde el Imserso tiene que definirse como ente, como he dicho anteriormente, que impulsa las actuaciones, la participación de la sociedad y, desde luego y sobre todo, que impulsa a las comunidades autónomas para la gestión de los recursos que les atribuye la Constitución. La sociedad, ciertamente, no puede limitar su actividad a desarrollar el papel de organización a la que se le consulta o se le invita a manifestar su opinión. Tenemos que avanzar mucho más en este sentido, implicar realmente a la sociedad para que gestione aquellos recursos que le son propios y, desde luego, crear también, con imaginación, aquellos otros que la sociedad demanda continuamente. Esto mismo, hay que afirmarlo respecto al principio de subsidiariedad. El diálogo entre las administraciones del Estado debe realizarse en el marco de la corresponsabilidad y del respeto.

Pues bien, teniendo en cuenta todos estos planteamientos, es una reflexión filosófica que hago al comienzo de mi exposición, elaboramos al princicpio de esta legislatura, en concreto a los pocos meses de tomar posesión, un documento que hemos titulado: Líneas de actuación del Imserso» para los años 2000 al 2004. Y precisamente, en estas líneas de actuación se contiene, como digo, esos tres impulsos o motivaciones que dirigen nuestra actuación: el situar al Imserso como lugar de encuentro de los servicios sociales españoles; situar el Imserso como marco de referencia de estos mismos servicios; y, desde luego, el Imserso como apoyo a todas las actuaciones o actividades que puedan organizarse desde las autonomías, desde las corporaciones locales y, evidentemente, desde la propia sociedad.

Cada uno de los programas o subprogramas de las líneas de actuación del Imserso —me referiré brevísimamente a ello— contiene las estrategias, programas, subprogramas, medidas operativas para estos años de 2000 a 2004, que se basan, en primer lugar, en el principio de la responsabilidad que tiene la Administración del Estado de gestionar sus propios recursos y, evidentemente, de impulsar otros nuevos; en el principio de subsidiariedad, coordinación con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales; y en el respeto más profundo al principio de participación, es decir, el impulso también a la sociedad para que genere, ella misma, nuevos recursos y, evidentemente, entre en la gestión de esos mismos recursos.

Las líneas de actuación del Imserso contemplan trece grandes estrategias, a las que doy lectura rápidamente: Ordenación y promulgación de la normativa en materia de servicios sociales —el Imserso tiene competencia en materia de ordenación y promulgación, y en concreto referido a la calificación de las minusvalías, puesto que es la institución que tiene competencias exclusivas en esta materia—; la estrategia de desarrollar planes, programas y convenios de colaboración en materia de servicios sociales, ahí están el Plan gerontológico, el Plan de acción con personas con discapacidad —a las que me referiré después con alguna abundancia—; el mejor aprovechamiento de los centros y servicios del Imserso, —todavía mantenemos veintitantos centros, luego me referiré a ellos—, centros destinados a personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas mayores en aquellos territorios que llamamos territorios Imserso, que en este caso son Ceuta y Melilla, son ciudades autonómicas; el mejor aprovechamiento de los centros y servicios creados o adaptados con financiación del IRPF o con las subvenciones del régimen general; la estrategia de mejora de la calidad de vida de las personas mayores y discapacitadas mediante el turismo social y el termalismo; la adecuación de la divulgación informativa de los datos de los servicios sociales —ahí están los observatorios de personas mayores y personas con discapacidad puesto que el observatorio de personas migrantes ya es competencia del Ministerio del Interior—; la estrategia de educación y sensibilización de la sociedad, erradicando los comportamientos insolidarios con las diversas campañas de sensibilización que realizamos en el Imserso; la intensificación de los recursos destinados al estudio, a la formación e investigación en materia de servicios sociales; la divulgación de los servicios sociales y mejora de la imagen de los servicios sociales españoles ante Europa y ante el mundo; la promoción de la participación social —ahí están los consejos estatales de personas mayores y personas con discapacidad—; la participación en el diseño y ejecución de la política social europea, es decir la traslación de las directivas europeas a la política española a través, evidentemente, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; el fomento de las relaciones internacionales, la cooperación técnica, la solidaridad con los países en desarrollo —principalmente Iberoamérica, a la que también me referiré—; la contribución a la

generación de empleo —ahí están los programas de turismo social y también de termalismo, generando, como veremos más adelante, importantes puestos de trabajo en nuestro país—. Estas trece estrategias se plasman en sesenta y siete programas, que vienen señalados en estas líneas de actuación, y a su vez estos sesenta y siete programas en doscientas dieciséis medidas operativas, que también se definen en las líneas de actuación.

Yendo a lo concreto, quiero informarles más detenidamente de las principales actuaciones y programas básicos que estamos llevando en el Imserso. En primer lugar, una de nuestras principales ocupaciones es el impulso, la coordinación, la intermediación y, en el caso que corresponde, la aplicación de cuantas decisiones y medidas se tomen por los organismos internacionales, haciéndolos posible a través de una presencia institucional y técnica en los distintos organismos, la propuesta de trasposición y desarrollo normativo —a la que me he referido antes—, la articulación de mecanismos y procedimientos para hacer efectivos estos acuerdos, la cooperación técnica y de cooperación internacional, precisamente, a través de nuestra propia red de cooperación iberoamericana, que es Ricotec, la participación en planes, programas y fondos, y todo ello, evidentemente, en el marco de la Unión Europea. Principales actuaciones que estamos realizando de acuerdo con el impulso, la coordinación, la intermediación de cuantas medidas se toman en ámbitos internacionales. Voy a señalar las siguientes: con relación a las Naciones Unidas, el Imserso ha sido, por mandato del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la institución que ha colaborado en la organización y ha financiado la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. Trece personas del Imserso han estado trabajando a las órdenes del comisario de la II Asamblea, con los presupuestos exclusivos del Imserso. El Imserso también ha participado en la organización y en la financiación del Foro Mundial de Expertos en Geriatría y Gerontología, Foro que se celebró en Valencia con ocasión de la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. El Imserso también ha participado y ha financiado el Foro Mundial de las ONG, con ocasión, como digo, de la celebración de la II Asamblea. Y estamos, en este momento, participando de una manera muy activa en la preparación del documento que llevará España a la Conferencia de Berlín, que se celebrará el próximo septiembre, Conferencia de Berlín que es la Conferencia Territorial sobre Envejecimiento de Europa y, evidentemente, en el marco de la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. Estas son actuaciones que, como digo, hemos llevado a cabo a través del Imserso.

Con relación al Consejo de Europa, España va a tener el honor el año que viene de ser al país anfitrión de la II Conferencia europea de ministros competentes en el ámbito de las políticas de integración de las personas con discapacidad. Pues bien, se le ha encomendado al Imserso la organización de esta II Conferencia europea y estamos trabajando ya en ella, puesto que va a ser decisiva para las próximas políticas sobre personas con discapacidad para los próximos diez años. Esta II Conferencia se celebrará en Málaga. Estamos también participando de forma muy activa en lo que van a ser, de acuerdo con la política del Gobierno de España, las grandes estrategias políticas que se derivarán de esta II Conferencia y que, sin duda ninguna, alumbrará nuevas políticas para los próximos diez años, puesto que el perfil espacio-tiempo que se ha propuesto esta II Conferencia es dictaminar medidas para los próximos diez años. Asimismo, también en el marco de esta II Conferencia, y sobre todo en el marco del Año Europeo de las personas con discapacidad, que también se celebrará el año que viene, el Gobierno de España, a través del Imserso, está organizando, conjuntamente con el Comité Español de Representantes de Minusválidos, las actuaciones más importantes que se llevarán a cabo en España el próximo año. Evidentemente, lo hacemos también en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas y, hace unos días, tuvimos una reunión con todos los directores y directoras generales de las autonomías españolas para ir diseñando lo que van a ser las principales actuaciones en materia de personas con discapacidad para el año que viene.

En relación a la Unión Europea, evidentemente es el Imserso quien hace esa primera lectura de trasposición de las normativas europeas con relación a personas mayores o a personas con discapacidad o personas migrantes y, en este momento, me satisface informarles de que estamos trabajando, en absoluta coordinación con la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo, en lo que va a ser una nueva normativa, que no se llamará la nueva Lismi, como a veces se ha dicho, aunque tampoco tenemos todavía la denominación exacta, pero que será una nueva ley después de los veinte años que tiene la Lismi, la Ley de integración social de personas con minusvalía. Estamos trabajando en esa nueva ley y en esa elaboración y en ella tendrán una cabida muy importante los debates que se produzcan en el seno de esa II Conferencia europea de ministros que entienden del ámbito de personas discapacitadas. Estamos participando en programas de iniciativas comunitarias, a los que también me referiré un poco más adelante, y, desde luego, recordar una vez más esta fecha del año 2003 como el Año europeo de la personas con discapacidad y, en consecuencia, entre comillas y también con el cariño con que digo estas palabras, todos nos estamos poniendo las pilas para que el éxito del Año europeo de la personas con discapacidad y, sobre todo, las normativas que salgan de esa Conferencia sean, muy importantes para la integración e inclusión social de las personas discapacitadas.

Con Iberoamérica, el Imserso mantiene, es protagonista mejor dicho, de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, con todos los paí-

ses de Iberoamérica, y estamos desarrollando con dichos países múltiples actuaciones, sobre todo referidas a la formación de técnicos, de expertos de esos países, principalmente técnicos o responsables de gestión relacionados con las personas mayores o con discapacidad. Es un programa muy hermoso, muy querido en Iberoamérica. El Imserso en Iberoamérica tiene una implantación yo diría, si no tan importante como en España pero sí, ciertamente, muy afectiva. El Imserso es muy querido en estas poblaciones de Iberoamérica.

En primer lugar he dicho impulso, coordinación e intermediación de cuanta normativa, etcétera, provenga de los ámbitos europeos o ámbitos internacionales. En segundo lugar, el diseño, propuesta y financiación, directa o también en colaboración con el resto de administraciones, en los grandes planes relacionados con las personas mayores, con las personas discapacitadas o con los migrantes. En este sentido voy a informarles de los distintos planes en los que estamos trabajando en este momento: el Plan de acción en el marco del Plan Gerontológico finalizó allá en los últimos meses del año 2000. Hemos querido hacer un paréntesis en la elaboración del nuevo Plan Gerontológico, primero por conocer las políticas que han dimanado ya y están dimanando de la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. Evidentemente, dimanarán también de la Conferencia de Berlín, en la que se estudiarán las políticas europeas en materia de personas mayores, pero en este momento el Imserso se encuentra en el estudio y evaluación del Plan de acción del Plan Gerontológico que empezó su andadura allá en el año 1997 y que, como digo, ha culminado en el año 2000. Luego estamos en el momento de evaluación y también estamos ya elaborando el nuevo Plan Gerontológico o nuevo Plan de acción para las personas mayores para los próximos cuatro años, del 2003 al 2007. Estamos en el momento de elaboración y de estudio, como digo. También, en este mismo año, finaliza, en diciembre de 2002, el Plan de acción para personas con discapacidad, con lo cual, en este momento estamos haciendo un estudio, una evaluación de lo que ha sido este Plan, que abarca desde 1997 hasta este mismo año, y al mismo tiempo también estamos en coordinación y colaboración muy profunda con las comunidades autónomas estudiando el nuevo Plan de acción para personas con discapacidad, que tendrá una vigencia del 2003 al 2007. Ciertamente nos iluminarán, y muchísimo, las conclusiones que se obtengan de la II Conferencia europea sobre personas con discapacidad.

Hemos finalizado ya el diagnóstico sobre accesibilidad en España. Ha sido un estudio muy serio, muy riguroso, que hemos hecho con la Universidad de Barcelona, con el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Barcelona, y ya se ha hecho el diagnóstico de la accesibilidad en España. Estamos en este momento elaborando el Libro Blanco sobre accesibilidad. Libro Blanco que yo espero verá la luz en los próximos meses del año 2003. En este momento ya hemos elaborado el Libro Verde sobre accesibilidad y sobre él, pues sencillamente, como digo, se elaborará el libro definitivo, que será el Libro Blanco sobre accesibilidad.

Se está también elaborando el Plan de I+D, investigación más desarrollo, orientado evidentemente a las personas con discapacidad y a las personas mayores. Este es un Plan que se alumbrará principalmente, y yo lo espero, en el año 2004, puesto que en el Imserso estamos apostando por las nuevas tecnologías, por la innovación tecnológica, porque entendemos que son las nuevas tecnologías las que contribuirán a la inclusión de las personas más vulnerables, principalmente, las personas con discapacidad y en consecuencia nos estamos, y también perdonen la palabra, enganchando al carro de la sociedad de la información y de la comunicación, sobre todo a través de la innovación tecnológica. En ese sentido hemos celebrado importantes congresos este mismo año, en concreto un Congreso europeo sobre discapacidad; un segundo Congreso sobre discapacidad y nuevas tecnologías, y hace muy poquitos días, en el Imserso se celebraron jornadas tan importantes como las de Accesibilidad en los Medios de Comunicación o las de Investigación más Desarrollo. Queremos, de acuerdo con las conclusiones que allí se obtuvieron que todo cuanto aparezca en televisión quede subtitulado, para que las personas, en este caso personas sordas, puedan tener un acceso directo a través de esa subtitulación a cualquier información que se realice a través de los medios de comunicación, e incluso en el cine.

Se está trabajando, y hemos llegado prácticamente a las últimas líneas de lo que va a ser el Plan socio-sanitario para nuestro país. Un Plan socio-sanitario que se está elaborando con las comunidades autónomas, y los días 18 y 19 de junio, es decir hace muy poquitos días, mantuvimos ya, prácticamente, la última reunión para concretar y sobre todo acordar un único texto relacionado con este importante esfuerzo que tienen que ser las políticas socio-sanitarias integradas, para ir juntos la sanidad y los servicios sociales. Como digo, nos encontramos ya en lo que yo diría último borrador de lo que va a ser el Plan socio-sanitario para nuestro país. Está pendiente la aprobación de este Plan socio-sanitario en la Conferencia sectorial, que como saben SS.SS., preside nuestro Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y que se celebrará, posiblemente, allá en el mes de octubre. Pues bien, en esa Conferencia sectorial creo que estaremos ya en disposición de presentar ante España este Plan socio-sanitario. También, en este momento, se está elaborando el Libro Blanco sobre Salud Mental. Y cuando digo se está elaborando, quiero decir que el Imserso está trabajando en este Libro Blanco sobre salud mental.

Respecto a la incentivación del tercer sector, informarles que el Imserso mantiene tres líneas de subvenciones, que llamamos subvenciones del régimen gene-

ral: subvenciones a personas mayores, a personas discapacitadas y a personas migrantes. Y al mismo tiempo también el Imserso valora todas las subvenciones del IRPF relacionadas con las personas mayores, discapacitadas y migrantes, aunque la resolución de estas subvenciones tienen contenido en la Secretaría General de Asuntos Sociales, que es la responsable.

Mantenemos importantes convenios de concertación de plazas con diversas autonomías españolas, evidentemente plazas residenciales de personas mayores y personas con discapacidad. Mantenemos importantes convenios de colaboración con la Federación de Municipios y Provincias, para todo lo relacionado con la teleasistencia. Estamos manteniendo más de 50.000 plazas de teleasistencia, y espero que el año que viene, si SS.SS. acceden a la aprobación de nuestros presupuestos, podremos incrementar esas plazas en 10.000 más. Estamos también en vías de producirse una importante construcción o edificación de recursos sociales en Ceuta, recursos destinados a personas mayores y personas discapacitadas.

El impulso de la generación de empleo lo estamos realizando, principalmente, a través de nuestro Programa de turismo y nuestro Programa de termalismo. Como saben muy bien, en el proyecto de presupuestos para el año que viene se contempla el incremento de las plazas turísticas de vacaciones en 100.000 plazas más para el año que viene. Incrementamos un 25 por ciento las actuales plazas, de 400.000 pasamos a 500.000, con la novedad de que todas las personas mayores puedan elegir como destinos turísticos toda España, y no como hasta ahora se venía haciendo, que una parte, por ejemplo, de la geografía española —imaginémonos el País Vasco— solicitaba una parte determinada de nuestro litoral mediterráneo. En este caso podrán solicitar plaza en todos los destinos turísticos que quieran ir. Y estamos trabajando también en lo que llamamos la tarjeta turística de la persona mayor, una tarjeta que va a permitir viajar a la carta en toda España, todos los hoteles y en toda la geografía española y, de acuerdo con los datos que tenemos de una encuesta que acabamos de realizar, en este momento son cuatro millones y medio de personas mayores de 60 años a los que les interesa esta tarjeta y ya, en el supuesto de que lleguemos a tiempo en la gestión de esta nueva tarjeta, para el próximo año ya hay más de un millón y medio de personas que estarían dispuestas a utilizarla ya mismo. Como digo, estamos trabajando en lo que va a ser un nuevo recurso turístico para nuestras personas mayores.

En balnearios hemos tenido un incremento importante de 5.000 plazas anuales desde el año 2000, de tal manera que en el año 2003 llegaremos a 95.000 plazas termales para 95.000 personas mayores y pensionistas que, ciertamente, necesiten dichas aguas termales, y llegaremos, dios mediante, así lo esperamos, a 100.000 plazas, y ahí ya, por deseo de las asociaciones nacionales de termalismo, pararemos.

En tercer lugar, el Imserso gestiona centros y servicios de referencia nacional. Son nuestros centros estatales y a ellos también me voy a referir muy brevemente. Evidentemente la voluntad del Imserso es cubrir aquellas necesidades de ámbito nacional que difícilmente se podrían cubrir si no lo hace una entidad de ámbito nacional como es el Imserso. Son a veces centros cuya construcción supone inversiones muy importantes y construir un centro en todas y cada una de las autonomías supondría, una financiación realmente costosa para las propias autonomías. De acuerdo con la Ley Orgánica de transferencia a las comunidades autónomas, el Imserso se ha reservado la gestión de cinco centros de atención a minusválidos físicos, cuatro centros de atención a personas en situación de refugio y asilo y dos centros de estancia temporal, que llamamos CETI. Estos son centros gestionados directamente por el Imserso. Asimismo, también, gestionamos y dirigimos el Ceapat, que es el Centro de investigación y de ayudas técnicas para la superación de barreras arquitectónicas, centro que estamos en este momento en proceso de ampliación, en aproximadamente 1.500 metros más, para que sea el gran centro de referencia estatal de la accesibilidad en nuestro país, e incluso también mirando a Europa, puesto que los próximos años el Ceapat va a ser un centro coordinador de políticas de accesibilidad cara a Europa.

Acabamos de inaugurar un centro muy importante, centro pionero y piloto en nuestro país para atención del daño cerebral. Es el Centro de atención al daño cerebral, el Ceadac, que precisamente hace una semana inauguró nuestro Ministro de Trabajo. No hay que olvidar que aproximadamente cada año se producen 100.000 lesionados cerebrales, de los cuales, aproximadamente, 20.000 quedan con lesiones crónicas, graves, para el resto de su vida; en consecuencia, ésta era una situación ante la que el Imserso no podía dejar de ser sensible por lo que, como acabo de indicar, hemos inaugurado este Centro. Está en construcción en este momento, y esperamos que las obras finalizarán el año que viene, un nuevo centro allá en Bergondo, en A Coruña, un centro que destinaremos también a daño cerebral para personas mayores de cuarenta y cinco años, porque el centro el centro de Fuencarral en Madrid, el que acabamos de inaugurar, es para personas mayores de dieciséis hasta cuarenta y cinco años. Y el centro de Bergondo también se especializará en atención a personas con lesiones medulares.

Estamos desarrollando la normativa que corresponde a los centros de migraciones, en cumplimiento de la Ley de extranjería y del Reglamento de extranjería y migración, y en concreto, tanto los Estatutos de centros de migraciones como el estatuto de los centros de Ceuta y Melilla, ya son una realidad y esperemos que muy pronto serán publicados a través de una orden ministerial. Nuevos centros en materia de migraciones. Ya tenemos luz verde del propio Ministerio, y en eso estamos trabajando, para la construcción de siete nue-

vos centros de migraciones, centros que vamos a llamar de acogida y derivación, una especie de centros base para las personas migrantes, donde recibirán la primera atención y también la primera formación en aquellos aspectos básicos de nuestra cultura, sobre todo de nuestro idioma, para que después, a través de los centros de derivación que el Imserso mantiene en múltiples entidades, asociaciones, etcétera, puedan ser acogidas de una manera más especializada. Estos siete centros van a estar ubicados en las autonomías que tienen una mayor afluencia de personas migrantes como puede ser la isla de Santa Cruz de Tenerife o la isla de Gran Canaria, es decir, en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, como también en la Comunidad de Andalucía, la Comunidad de Valencia, la Comunidad de Murcia y la Comunidad de Madrid. Son, como digo, siete nuevos centros en los que ya hemos dado los primeros pasos hace unos meses para que puedan ser una realidad a lo largo del año 2003 y, como mucho, a lo largo de los primerísimos meses del año 2004. Como digo, cumplimos así el mandato de la Ley de extranjería y, desde luego, estamos en línea con una de las grandes preocupaciones que tiene nuestro país como es la atención a las personas migrantes.

El Imserso también está abierto a nuevas necesidades, y estamos en este momento estudiando la posibilidad de poner en marcha algunos nuevos centros de referencia nacional sobre todo para aquel tipo de discapacidades que, como he dicho anteriormente, serían muy difíciles de atender en todas y en cada una de las autonomías. Serían centros de buenas prácticas para que de esa forma, poco a poco y paulatinamente, en colaboración siempre con las autonomías o las autonomías en coordinación con la Administración del Estado, en este caso, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, podamos dar respuestas a situaciones tan importantes como el Alzeimer o bien enfermedades o discapacidades minoritarias como la esclerosis múltiple, etcétera. Una serie de situaciones, como digo, gravísimas de nuestro país.

Hemos puesto ya en marcha, en nuestro Centro de recuperación de discapacitados de Salamanca lo que llamamos la unidad de investigación y formación o teleformación, la llamamos Unifor, para que, las personas con discapacidad de toda España, a través de estos programas de teleformación, puedan tener las mismas oportunidades de idoneidad, de atención y de recursos que cualquier otra persona de nuestro país.

Seguimos manteniendo nuestras direcciones provinciales de Ceuta y Melilla, con las cuales el Imserso gestiona todo los recursos y todas las prestaciones, etcétera, del Imserso antes de las transferencias, antes del año 1996.

Hemos puesto en marcha el Servicio de información de la discapacidad. Es un convenio que hemos celebrado con la Universidad de Salamanca. Este Servicio de información de la discapacidad es el mejor servicio de información en lengua española en el mundo y al que están acudiendo miles y miles de personas todos los meses para ser informados de cuántos recursos tienen la Administración del Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Y hemos firmado también un convenio con el CSIC, el Centro Sociológico de Investigaciones Científicas, para la página de mayores, que también es la mejor página web de habla castellana que existe, sin duda ninguna en el mundo.

Ya tenemos los últimos datos sobre la encuesta de la discapacidad, deficiencias y estado de salud. Una encuesta que, como saben muy bien, convenimos juntamente con el INE y también con la Fundación ONCE, una encuesta importantísima —dicen que es la mejor encuesta que se ha hecho jamás en Europa sobre personas con discapacidad, deficiencia y estado de salud—, una encuesta que se ha realizado sobre 225.000 personas discapacitadas y 75.000 hogares, y esperemos que muy pronto, a lo largo de los últimos meses de este año, tengamos el informe definitivo de esta magna encuesta financiada por el Imserso, 740 millones, y también por el INE y la Fundación ONCE.

El Imserso también, lo he repetido varias veces, debe ser lugar de encuentro, foro de debate, impulso de la formación, de la investigación y el desarrollo en el mundo científico, profesional y de las asociaciones. Pues bien, el Imserso ya ha dado a luz el primer Programa estatal de formación en servicios sociales, en el cual se contemplan todas las líneas de formación con las comunidades autónomas, también con el mundo asociativo, con el mundo científico y con las universidades de nuestro país. Mantenemos veinticuatro Masters con otras tantas universidades españolas. Mantenemos, asimismo, dieciocho universidades de personas mayores, de las cuarenta y siete aproximadamente que hay en nuestro país, y estamos en un proceso de reconversión de esta formación que, como he dicho anteriormente, mantenemos con las universidades de mayores o también con diversas universidades españolas. Estas líneas de formación van orientadas a la accesibilidad y nuevas tecnologías, a nuevos modelos de gestión y calidad, a la previsión e integración de los servicios sociales, a la integración laboral, a la atención de la dependencia, a la promoción de actitudes no discriminatorias, a la formación especializada sobre temas específicos de los tres sectores que atiende el Imserso: personas mayores, personas con discapacidad y personas migrantes.

Hemos realizado también un nuevo diseño y nuevo enfoque de la revista Sesenta y más y revista Minusval del Imserso. Hemos puesto en el mercado dos nuevas revistas especializadas, que también se llaman Sesenta y más, pero son números especiales, y un número especial también de Minusval. Son tres números especiales que salen cada año, y tres números especiales de Minusval. Como digo, hemos cambiado, de acuerdo con la línea de actuación del Imserso, el enfoque, el

formato y el diseño de las revistas del Imserso. También aparecerá muy pronto, así lo esperamos, en el mes de septiembre, un boletín divulgador de experiencias y de buenas prácticas que se hacen en España, en las corporaciones locales o en las comunidades autónomas, para que todas las comunidades y todas las corporaciones locales de nuestro país, y evidentemente el mundo asociativo, conozcan las buenas prácticas que se hacen en este país y puedan ser recogidas o asumidas por aquellas corporaciones locales o comunidades autónomas que quieran ponerlas en marcha. Es un boletín de buenas prácticas. Es algo que ha sido magníficamente bien saludado por las comunidades autónomas, puesto que va a ser, un poquitín, ese eje vertebrador al que antes me refería de lo bueno que se hace en nuestro país o de las buenas cosas que conviene hacer en nuestro país.

El Imserso ha organizado este año la I Feria Internacional del Mayor, con verdadero éxito, coincidiendo con la II Asamblea mundial de las personas mayores. I Feria Internacional por la que transitaron, aproximadamente, más de 50.000 personas mayores en dos días y medio, y la voluntad es que esta I Feria Internacional tenga, a su vez, su nueva aparición en el año 2004, porque el año 2003 lo vamos a dedicar al I Salón Internacional de la discapacidad. De tal manera que, de forma alternativa, un año se dedicará a la Feria del mayor y otro año al Salón de las personas con discapacidad y, en consecuencia, serán también lugar de encuentro de las personas mayores y de las personas con discapacidad para tener sus propios debates y, desde luego, para generar nuevas ideas.

Hemos creado, por primera vez, lo que hemos denominado «distinciones a las mejores iniciativas de inserción laboral», distinciones que se otorgarán allá en el mes de noviembre, y vamos a distinguir aquellas mejores trayectorias empresariales que cada año contratan más personas discapacitadas. Distinguiremos también la mejor iniciativa de inserción laboral de la pequeña y mediana empresa y también la mejor iniciativa de inserción laboral de trabajadores con discapacidad promovidas por los agentes sociales. Es una nueva iniciativa que ha surgido del Imserso.

Y también informarles que se ha aprobado ya la organización de los premios internacionales Imserso y que tenemos el alto honor de que los premios, a partir ya de el año 2003, se denominarán Premios Internacionales Infanta Cristina, puesto que ya La Zarzuela ha dado el visto bueno al Ministerio de Trabajo para que estos premios internacionales dejen de ser premios Imserso y se denominen Premios Internacionales Infanta doña Cristina.

Pues bien, estas son, como digo, importantes actuaciones que venimos realizando en el campo de los servicios sociales. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Para todo ello necesitábamos un cambio de estructura y eso es lo que acometimos con la aprobación, por parte del Gobierno, de la nueva estructura del Imserso. Y a ella me voy a referir en los próximos minutos. Me gustaría, no obstante, antes de entrar propiamente en la especificación y un mayor análisis de esta nueva estructura, decirles que, de acuerdo con esta estructura, este organismo cuenta con una Secretaría General y diversas áreas en esta Secretaría General: Área de Recursos Humanos, áreas de Comunicación, Divulgación y Régimen Interior, Área de Informática, Área de Contratación e Inversiones, Área de Inspección y Calidad de lo Servicios y Área de Asesoría Jurídica Central. También se ha creado, como consecuencia de esta nueva estructura, una Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación, con las áreas de Planificación y Ordenación, Área de Evaluación, Área de Formación, Área de Cooperación Internacional y Área de Calificación. Se ha creado una Subdirección General de Gestión, con las siguientes Áreas: de Prestaciones Económicas, Subvenciones y Ayudas, Gestión de Programas, Gestión de Centros y Turismo y Termalismo. Y una Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera, con tres áreas: de Gestión Presupuestaria, Gestión Financiera y Control Económico.

En el año 2002, el presupuesto del Imserso es de 2.337 millones de euros, aproximadamente 400.000 millones de pesetas, desglosado en diversos programas de pensiones para personas discapacitadas, para personas mayores, para personas migrantes, prestaciones técnicas y otras actuaciones comunes y, después, servicios generales. En el conjunto de todos estos programas, como digo, el presupuesto del Imserso es de 2.337.022.380 euros. Contamos en los servicios centrales con 402 funcionarios y 160 laborales. Un total en los servicios centrales de 562 personas. En las direcciones provinciales de Ceuta y Melilla y otros centros del Imserso contamos con un total de 1.710 personas, con lo cual la plantilla actual del Imserso es de 2.282 personas.

¿Por qué realmente el Gobierno ha aprobado una nueva estructura orgánica del Imserso? Voy a intentar explicárselo muy brevemente. Como saben ustedes, hasta 1997 y de acuerdo con el Real Decreto 140 de 1997, el Imserso atendía principalmente a las personas mayores y personas con discapacidad así como a los solicitantes de asilo y refugio, y su estructura era una estructura nacional que tenía cabida en todo el ámbito nacional, excepto en aquellas autonomías que ya habían experimentado sus transferencias desde al año 1981, como eran el País Vasco o Cataluña o también Galicia y Andalucía. Fue, pues, en el año 1996 cuando se culmina todo el proceso transferencial de las competencias que tenía hasta esa fecha asignadas el Imserso. Por ello, en 1997 y como consecuencia de este Decreto 140, del 31 de enero, el INSERSO, con ene, se transforma en Imserso, con eme, es decir, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por lo cual se le

amplían las competencias de personas migrantes. No hay que olvidar que el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales es una entidad gestora de la Seguridad Social pero que depende, funcional y políticamente, de la Secretaría General de Asuntos Sociales. Es decir, es una entidad bicéfala. Por una parte, como entidad gestora está incardinada en la Seguridad Social y, por otra parte, funcional y políticamente está incardinada en la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Hasta este año, en que se aprueba por el Gobierno la nueva estructura —ya me referiré después al decreto de aprobación de la nueva estructura— el Imserso sufría, a mi juicio, tres importantes disfuncionalidades que el nuevo decreto entiendo que subsana, disfuncionalidades que nos llevaban a una difícil gestión que imposibilitaba la aplicación de los principios básicos de eficacia y eficiencia que deben presidir la actuación de la Administración del Estado, de acuerdo con el artículo 103 de la Constitución.

Y me referiré, como digo, a estas tres disfuncionalidades. En primer lugar, existían tres subdirecciones generales, una de personas mayores —se llamaba de otra manera—, otra de personas con discapacidad y una tercera de personas migrantes, refugiados y asiliados. Esta situación de organización por sectores conllevaba en muchísimos casos a una triplicidad de actividades que pudiendo ser comunes a los tres sectores, sin embargo estaban especificadas de distinta manera para cada uno de los sectores. Es decir, por ejemplo, en el caso de la planificación había una planificación para mayores, una planificación para personas con discapacidad y una planificación para personas migrantes. Eso, asimismo, originaba, una ordenación para personas mayores, otra para personas con discapacidad y otra para personas migrantes. Y así podíamos ir en las distintas áreas que tiene el Instituto a las que antes me he referido. Era, compleja una coordinación, y una armonización incluso, de la gestión de estos tres sectores. En el caso, por ejemplo, de la valoración de las subvenciones del IRPF, nos complicaba, y muchísimo, la vida. Resultaba difícil, como digo, la realización de una acción coordinada con los compartimentos estancos a que la entidad se veía abocada para una organización de colectivos. Llamaba, por ejemplo, la atención que si se preguntaba a una subdirección general o a un subdirector general, incluso, imaginémonos, de Personas con Discapacidad, qué está haciendo la Subdirección de Personas Migrantes, posiblemente no sabría qué se estaba haciendo en esa otra parte de la casa. Eran cuerpos estancos. En este momento, de acuerdo con la nueva estructura, esa situación no es posible, puesto que cada subdirección planifica, ordena y evalúa los tres sectores sobre los que trabaja el Instituto: personas mayores, personas con discapacidad o personas migrantes. Lo mismo pasaba en lo que se refería a subvenciones o cualquier otra área que podamos imaginar del Instituto. La coordinación era muy difícil. El conocimiento que podía tener un funcionario de su propia casa era casi imposible; podía conocer lo que estaba gestionando, pero no tenía una visión de globalidad del Instituto. Esto era ciertamente peligroso, puesto que había esa soledad de información, puesto que se trabajaba por subdirecciones estancas. Solamente el Consejo de Dirección, el director, podía tener un conocimiento global del Instituto, pero ningún otro trabajador, ni siquiera los subdirectores generales. Era realmente complicado. Esta antigua organización estanca constreñía la actuación de la entidad y no posibilitaba la ampliación de su ámbito de competencias a otros colectivos. Había que transformar radicalmente la administración del Instituto en el supuesto de que nos pudiera venir otra competencia distinta debido a las necesidades de la sociedad, al dinamismo social.

Otra segunda disfunción era la funcional. La estructura de unidades orgánicas por colectivos, es decir, colectivo de mayores, colectivo de discapacitados, colectivo de personas migrantes, como tres estancos, como tres direcciones generales dentro de una misma Dirección General, conllevaba a una organización funcional y no por procesos, que es lo que ha hecho la nueva estructura: organización del Instituto por procesos, no por funciones. A veces, la organización por funciones hace que olvides la globalidad. Sin embargo, en la organización por procesos estás continuamente conociendo la realidad de la Institución. Por otra parte, en esta visión del proceso como conjunto integrado de actividades que se correlacionan, un solo subdirector planifica todo lo que es el Instituto, mayores, personas con discapacidad y personas migrantes, con una visión única de planificación. La formación es desde una misma subdirección, y se forma bajo una visión directiva y directriz todo lo que son los aspectos de formación que necesita nuestro país. Como digo, esta visión del proceso hace que tengamos una visión esencialmente globalizadora y universalista del Instituto.

En tercer lugar, había una falta de equilibrio en la distribución de competencias entre las distintas unidades. Por ejemplo, se daba el hecho de que la Secretaría General del Instituto tenía el 50 por ciento de los efectivos funcionariales o laborales de los servicios centrales. El otro 50 por ciento estaba distribuido en el resto de las subdirecciones generales. Y ciertamente eso era muy complicado. Se notaban vaciamientos de personal en alguna subdirección, y el poder transferir personas de una subdirección a otra hubiera sido imposible porque hubiéramos entrado en un contencioso-administrativo continuamente, porque el funcionario y el personal laboral tiene su sitio allí donde realmente le indica la relación de puestos de trabajo. Por lo cual, como digo, resultaba ciertamente complicado el equilibrar los efectivos funcionariales o laborales de nuestra Institución, principalmente de los servicios centrales. Por ello, el Decreto 238, de 2002, de 1 de marzo, aprueba la nueva

estructura orgánica de la Institución. Una estructura que, a mi juicio, y de hecho así lo estamos comprobando, permite una dirección única de políticas y líneas de actuación. La política del Imserso es la política del Gobierno y la política del Gobierno dimana del Gobierno al Director General y, en consecuencia, en el Consejo de Dirección del Instituto es donde se crea esa única política y unas líneas de actuación absolutamente coordinadas, equilibradas y armonizadas al haberse distribuido de una manera mucho más eficaz y eficiente todos los efectivos de nuestra Institución. Incorpora además esta nueva estructura procesos de mejora continua de nuestro trabajo, habiendo creado un área importante de calidad en nuestra Institución, de tal manera que ya se están celebrando Jornadas para la puesta en marcha de los programas de FQM en nuestro Instituto. En consecuencia puede ser una realidad muy pronto esta calidad de todos los servicios y áreas de nuestra Institución, que se orienta sobre todo a unos resultados globales de la organización. Anteriormente, la misma persona que gestionaba evaluaba su gestión. Hoy la evaluación de la gestión no se realiza por el mismo órgano gestor. Se realiza desde un órgano absolutamente aséptico que valorará, la gestión de la Institución sin tener que ser juez y parte de lo que se hace y de lo que se evalúa.

Frente a la estructura anterior, la actual estructura tiene también, a mi juicio, las siguientes ventajas: se orienta al trabajo en equipo y a la corresponsabilidad de los resultados, puesto que la gestión que realiza una subdirección general —imaginémonos Planificación, Ordenación y Evaluación—, a su vez se derivará en la buena gestión de la siguiente subdirección general que es la Subdirección de Gestión, y a su vez, también la Subdirección de Control Financiero y Gestión Financiera sabrá perfectamente cómo están funcionando todo el resto de las áreas del Instituto. Otra ventaja, a la que me he referido, es una visión global del proceso teniendo en cuenta las actividades clásicas de toda institución del Estado. Un área planifica, ordena y evalúa; otra área gestiona; y otra área rinde y justifica lo que han hecho las otras áreas, con un control y evaluación continuado. De esta forma, ninguna de las unidades en sí misma es juez y parte de ese proceso y con ello, desde luego, yo así lo creo, se incrementa la eficacia y la eficiencia de nuestra gestión. Con este nuevo modelo organizativo también se facilita la revisión, la adaptación y la actualización de la relación de puestos de trabajo, corrigiendo desigualdades existentes, a las que me he referido. En cuanto a efectivos, el 50 por ciento se encontraba en la Secretaría General y el resto, como digo, era distribuido entre el conjunto de las subdirecciones, originando muchísimos problemas de gestión y eficacia administrativa. Y, desde luego, es un instrumento eficaz para generar nueva cultura, motivando al personal y permitiendo la adaptabilidad y flexibilidad para asumir nuevas competencias o nuevos diseños de futuro cuando así lo establezca el Gobierno y nos sea transmitido, como es lógico, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Estas son algunas de las ideas que yo quería exponer aquí esta mañana. Agradezco de verdad su atención, y para mí ha sido recordar aquellos viejos tiempos, no tan viejos, de mi labor de Senador y de portavoz de Trabajo en el Senado.

Muchísimas gracias, señorías, por su atención.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor director general, por la extensa información que ha proporcionado a la Comisión y, desde luego, darle la bienvenida porque creo que es la primera vez que comparece ante esta Comisión, con esa posibilidad, que yo creo que todos los que hemos sido miembros de las Cortes Generales tenemos, de entender mejor la información parlamentaria y, quizá, de facilitar mejor el trabajo de las señoras y señores diputados, en este caso, en esta Cámara.

El señor Campuzano ha rogado que excusáramos su ausencia. No tengo más noticia que ese deseo de excusarla, de manera que yo la excuso por los motivos que, supongo, él habrá transmitido al compareciente y que será incompatibilidad por tener que estar en otro acto parlamentario.

Como quiera que se han acumulado las dos iniciativas —una de ellas era precisamente del Grupo de Convergencia i Unió y la otra fue un acuerdo adoptado por la Mesa—, vamos a desarrollar ahora el turno de intervenciones, de grupo menor a mayor. En primer lugar le concedo la palabra a la señora Julios, de Coalición Canaria.

La señora **JULIOS REYES:** En primer lugar, agradecer la presencia del señor director general del Instituto, su amplia exposición y, por supuesto, darle también la bienvenida a esta Comisión, esperando que podamos contar con su presencia en otras ocasiones.

En segundo lugar, transmitir las excusas del portavoz del Grupo Catalán por no estar presente, por tener que compartir otra actividad, a pesar de haber pedido la comparecencia, y hacer extensivo alguno de los comentarios que yo voy a realizar como inquietudes que él también hubiera querido exponer y así me lo ha hecho saber.

Al hilo de la exposición que usted ha hecho, quisiera exponer algunaspreocupaciones o quizá preguntas que pudieran tener contestación en su segunda intervención. En cuanto a la nueva estructura organizativa del Imserso, entiendo por lo que usted ha expuesto que se está hablando de fórmulas organizativas que intentan dar una visión más integradora de lo que significan todas las áreas de Servicios Sociales, que, seguro que todos compartimos, es un pilar fundamental del Estado del bienestar y cada vez es más necesario avanzar en políticas de carácter transversal no sólo en el Estado

sino, en general, en Europa. Entonces, en ese sentido, entiendo, por lo que usted ha expuesto, que también implica un cierto intento de modernización de la Administración el separar, hablando de prestaciones en general y de prestaciones sociales en particular, lo que es la planificación y evaluación de lo que pueda ser la gestión, el seguimiento y el control general en el ámbito de los servicios sociales y en otros muchos ámbitos; son mecanismos que se introducen porque también la Administración pública tiene que modernizarse con las nuevas fórmulas de dirección que están dentro del conocimiento en general. De todas formas, lo que es cierto es que en cualquier cambio organizativo es a lo largo del tiempo cuando se puede evaluar realmente el impacto, aciertos y, como siempre, la posibilidad de introducir mejoras según las nuevas necesidades. Sólo hacer un comentario en el sentido de si en la introducción de nuevas fórmulas desde el punto de vista organizativo se ha pensado (porque nosotros entendemos por Estado la Administración central pero también las administraciones autonómicas y locales), en el desarrollo actual que hay del Estado de las autonomías en España, producto del mayor número de transferencias, en este caso, por supuesto, en el campo de los servicios sociales. Cómo se piensa ubicar desde el punto de vista de la participación de las comunidades autónomas que, a mi modo de ver, cada vez tendrían que estar también más entroncadas en el propio funcionamiento y en la propia organización de la Administración central del Estado.

Y enlazo con uno de los temas que usted comentaba, que hacía referencia a que la Administración del Estado seguiría teniendo competencias en el ámbito de los servicios sociales, cada vez menos en el ámbito de la gestión y cada vez más en el ámbito de planificación y evaluación y de desarrollo normativo. En el ámbito del desarrollo normativo debe participar, como es lógico, este Parlamento, pero a su vez nos encontramos en una situación en donde los desarrollos normativos que se hacen por parte de la Administración del Estado tienen una repercusión directa, cada vez más, en el ámbito de la gestión, no tanto de la Administración del Estado, porque queda cada vez más en una parcela más reducida, pero sí en la gestión directa de los servicios, en este caso servicios sociales, que se realiza desde las administraciones autonómicas y locales que, no olvidemos, en última instancia son las que tienen el contacto directo con el ciudadano, por lo que tiene que haber un enlace y una coordinación cada vez mayor para que el desarrollo de esa normativa se adecúe a las necesidades y, además, facilite en última instancia las mejoras en la gestión de las prestaciones en cualquier parte del territorio. En ese sentido, quizás hacer una reflexión tanto de la normativa propia que se desarrolle en España, como de la normativa que haya de ser traspuesta por los desarrollos a nivel europeo, pues es algo que desde Coalición Canaria debemos plantearnos en los foros en donde podemos, en donde la participación de negociación y de consenso con las comunidades autónomas cada vez tiene que tenerse más presente como mecanismo, por un lado de *feed back*, de reconocer que en muchas partes la realidad la transmite quien la gestiona y quien tiene el contacto directo con el ciudadano y para buscar fórmulas que sean, quizás, más certeras.

Usted comentó que estaba a las puertas de concluirse el desarrollo del Plan de servicios socio-sanitarios. No conozco probablemente los últimos borradores pero conozco borradores anteriores y en algunos de ellos todavía no se había producido consenso, fundamentalmente entre las diferentes administraciones del Estado, pero también entre éstas y las propias comunidades autónomas, y quisiera conocer un poco más cómo está fraguando este proyecto. Uno de los aspectos en los que en anteriores borradores no había consenso y, más aún, venía en blanco, era el apartado de financiación. Como usted sabe, estamos hablando, en el apartado de servicios socio-sanitarios, de toda un área de prestaciones que cada vez va a ser más necesaria su implementación por el desarrollo de la propia pirámide de población y por, a su vez, la necesidad de dar cobertura a toda una serie de actuaciones en el ámbito de los cuidados que antes eran exclusivamente una responsabilidad familiar y, si me apuran, muchas veces propias de las tareas tradicionalmente ejercidas por la mujer. En la medida en que la mujer se incorpora, como tiene que ser, a la vida social y a la vida laboral, y como elemento de cohesión social, es necesario que estas tareas sean compartidas no sólo entre los sexos sino también en el conjunto de la sociedad. Una de las cuestiones que creo que es importante es la valoración de la financiación, puesto que estamos hablando en muchos casos de prestaciones que no están reconocidas como tales en los catálogos de prestaciones sanitarias hasta ahora existentes, y porque (corríjame si yo me equivoco), tampoco existe ahora mismo en España un catálogo definido de prestaciones sociales en el ámbito socio-sanitario de la tercera edad. Son cuestiones en las que habría que profundizar quizá un poco, porque también es cierto que comunidades autónomas, hablo en este caso de la mía, de Canarias, en su momento y años ha, cuando recibieron las transferencias, no sanitarias, estoy hablando de las de servicios sociales, no fueron correctamente financiadas, y al igual que existe otra legislación, como por ejemplo la de estabilidad presupuestaria, que conlleva una serie de compromisos de no crecimientos presupuestarios, existe también el compromiso de que cualquier nueva prestación que se produzca en el ámbito de las prestaciones sociales o sanitarias debe ir acompañada del consenso necesario y con la aportación financiera correspondiente.

Con respecto al tema de la discapacidad, donde ahora mismo está en estudio un nuevo Plan de acción, y la evaluación de la Lismi actual para poder introducir nuevos cambios, quisiera comentar que, como usted

sabe, existe también una subcomisión para el estudio de la discapacidad, que depende de la Comisión de Empleo, en donde ya se han producido comparecencias, fundamentalmente de organizaciones no gubernamentales, y creo que en su momento, al final, las las resoluciones que se emitan desde dicha subcomisión debieran valorarse en los desarrollos legislativos que puedan producirse. Por lo escuchado, todavía existen situaciones en España que hay que superar, con relación a la discapacidad y con relación a otros países de Europa que, en algunos aspectos, puedan estar en situación de más desarrollo que la que presenta actualmente España. Con respecto a eso, hacer también alguna referencia a si se tiene pensado el desarrollo de algún tipo de amparo normativo para lo que es el reconocimiento del lenguaje de los signos, que es una situación que está ahí y que en algún momento habrá que abordar.

Tres comentarios —y ya termino, señor presidente—, con respecto a los CETI que usted comentaba antes. En Canarias somos conocedores de las gestiones que se están haciendo para el desarrollo de los centros, tanto en la isla de Gran Canaria como en la de Tenerife, y solamente quisiera hacer dos reflexiones: una, insistir en la necesidad de que se persista en la negociación y el consenso de la Administración del Estado, en este caso, con las administraciones autonómicas y locales más afectadas por el desarrollo de estos centros, y otra, insistir también en algo que venimos planteando, que es reconocer la limitada capacidad de acogida que puede tener, en este caso, Canarias por su lejanía y por las características de los territorios insulares. Nosotros siempre hemos planteado que los centros deben de tener una capacidad de acogida de 250 personas como máximo, pero no debemos olvidar el segundo problema que acompaña a esta situación y que quizá tenga una cierta especificidad en Canarias, y es el número de inmigración irregular que proviene del África Sub-Sahariana que, en muchas ocasiones, no existe la posibilidad de ser repatriados a sus países y que con la legislación actual, tras los cuarenta días de estancia en los centros, tampoco pueden ser retenidos. Entendemos que es la red de centros del resto del Estado quien tiene que asumir, cuando se produzcan desbordamientos en los centros de Canarias, una correcta derivación y reparto tanto en España como, en su momento en Europa, cuando se desarrolla de la política europea de inmigración.

Por último, en relación a los centros de buenas prácticas que usted presentaba como centros de referencia a nivel nacional, que se plantea seguir potenciando, sobre todo en aquellas patologías o problemas de discapacidad con escasa prevalencia, por así decir, pero que necesitan de una especialización importante, hacer una reflexión en cuanto a la necesidad de que se tengan en cuenta los territorios insulares alejados, como puede ser Canarias, en el sentido de que las personas afectadas de estos problemas nunca deberían de tener una accesibilidad diferente que los ciudadanos españoles que viven en territorio continental, y ahora mismo se producen esas situaciones. Se ha abierto recientemente en Canarias una unidad de lesionados medulares que si bien no se justificaba desde un punto de vista estrictamente de análisis coste-beneficio, en el sentido económico, sí se justifica en cuanto que no sólo son las personas afectadas que se desplazan, sino la cantidad de familiares a los que se les genera cuantiosos costes económicos para poder tener un mínimo acercamiento con sus familiares.

Y ya por último —de verdad, señor presidente—, hacer un comentario sobre si se tiene pensado alguna iniciativa en relación con algo que hemos venido debatiendo, quizá en determinados foros pero también en esta Cámara, en relación a la necesidad de que exista en España un desarrollo normativo con respecto a las empresas de inserción social. Entendemos que, ahora mismo, desde distintas comunidades autónomas se está planteando apostar aparte de por el trabajo normalizado, como tiene que ser, de la persona discapacitada, por las empresas de inserción social, porque es importante, de forma transitoria, el papel que hacen estas empresas a la hora de evitar situaciones de exclusión social y de apostar por la inserción laboral de las personas discapacitadas y en riesgo de exclusión social. Por ejemplo, en Canarias, ahora mismo, ya existe un borrador de ley en relación a esto, pero no nos olvidemos de que hay competencias que son de ámbito estatal y no existe el amparo normativo de ámbito estatal a este tipo de empresas. Quisiera conocer cuál es su opinión al respecto. Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Agradecerle igualmente al señor director general su comparecencia aquí, hoy, y la información extensa que nos acaba de dar.

Igualmente decir, por si sirve de algo y para que conste en acta, que yo he decidido quedarme en esta reunión, aunque también tenía otras actividades, seguramente igual que el señor Campuzano. Se convoca a la reunión del Pacto de Toledo, donde prácticamente somos los mismos que estamos aquí, y tenemos que tomar una decisión. Lo digo para ver si a fuerza de repetirlo y de decirlo se tiene en cuenta y no se convocan reuniones el mismo día y a la misma hora, que nos hace imposible, sobre todo a los grupos pequeños, poder estar en todos los sitios.

Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida deseamos resaltar, desde el primer momento, la involución experimentada por el Imserso en la presente legislatura en su capacidad de iniciativa, influencia técnica y política, innovación de actividades, tanto hacia otros ámbitos de la Administración General del Estado, como hacia las comunidades autónomas, hacia los

movimientos sociales, los expertos y otras instituciones públicas y privadas. Por otra parte están apareciendo tendencias centralistas que desconocen la nueva realidad política y administrativa del Imserso en el Estado de las autonomías, una vez culminado el proceso de transferencias. Igualmente, se está fomentando una politización partidista de una institución que había ido con el tiempo acentuando su perfil y prestigio técnico. Se han abandonado, según nuestro punto de vista, o ralentizado programas y actuaciones con perfiles más complejos en aras de actividades más superficiales, e incluso banales, desaprovechando la experiencia técnica y gestora del capital humano de este instituto. Se ha realizado una reforma estructural poco meditada, nada justificada, en absoluto participada, alejada de la realidad de cuáles deben ser las funciones y actividades del Imserso, que está desestructurando la gestión, que está confundiendo a los interlocutores externos y va a dificultar las relaciones con los movimientos sociales. Los efectos negativos de esta decisión, quizás guiada por el único objetivo de diferenciación con etapas anteriores, se están haciendo visibles ya. Tan sólo la responsabilidad, experiencia gestora, capacidad técnica y concepción solidaria de su trabajo, por parte de la inmensa mayoría del personal del Imserso, garantizan por ahora la continuidad y la calidad de programas y actividades. Sin embargo, el futuro de este instituto está profundamente condicionado por las actitudes, orientaciones y también por la pasividad que han caracterizado estos dos últimos años que pueden llegar a cuestionar la continuidad del propio Imserso. Es posible y necesaria otra política de gestión que diera pleno contenido y utilidad social a un Imserso en el Estado autonómico. La experiencia gestora acumulada y la disponibilidad de recursos humanos y materiales altamente especializados del Imserso, permitiría garantizar sus funciones en lo que se refiere a los tres colectivos sociales en los que hasta la fecha ha venido desarrollando su gestión, que son: mayores de 65 años, discapacitados e inmigrantes y refugiados. La historia del Imserso, en sus casi veinticuatro años de actividad, ha reflejado su capacidad gestora, su dinamismo innovador y su flexibilidad administrativa. Baste comparar el conjunto de prestaciones y programas existentes en el Imserso, no ya al principio de su constitución, sino incluso a finales de la década de los ochenta, con los existentes en 1995 cuando se iniciaron las segundas transferencias o con los que en los últimos años noventa se diseñaron y pusieron en marcha.

Por estas razones, y de forma simultánea a la asunción de nuevas competencias en materia e inmigración, se propuso y se aprobó una nueva estructura político-administrativa de los servicios centrales del nuevo Imserso, más acorde con las realidades de sus nuevas tareas tras el traspaso de competencias, alejándose del clásico diseño de entidad gestora de la Seguridad Social, que ya no respondía a la realidad de su actividad mayoritaria. La estructura de 1997 tomaba como referencia los tres grandes colectivos sociales hacia los que dirige su actividad el Imserso y que he repetido anteriormente —mayores, personas con discapacidad e inmigrantes y refugiados— y los tres grandes planes integrales que deben marcar las políticas y los programas a realizar Plan Gerontológico, al que se refería usted antes, Plan de acción integral para personas con discapacidad y Plan de integración social de los inmigrantes. Asimismo se establecía un ámbito específico de programas vinculados a la Unión Europea y otros referidos a las relaciones internacionales y de cooperación internacional.

A la hora de hacer un balance de cuál ha sido la gestión del Imserso desde mayo de 2000 a mayo de 2002, primera mitad de la presente legislatura, hay una dificultad objetiva como es la supresión de los informes trimestrales de gestión desde el año 2001. Estos informes trimestrales se venían haciendo desde el inicio de la década de los años ochenta, al ser una de las competencias básicas de la Comisión Ejecutiva y del Consejo General precisamente el conocer y valorar los citados informes. El actual documento de seguimiento de los criterios y líneas de actuación del Imserso es un documento profundamente esquemático y, a la vez, farragoso. Carece de indicadores, datos, estadísticas, explicaciones de las actividades y está concebido desde una visión puramente administrativa y de seguimiento interno. En lo que se refiere al programa de inversiones es absolutamente imposible obtener información de las mismas. Por ello, resulta un documento inútil para la lectura, información, seguimiento y control de personas ajenas a la institución y, por supuesto, nada eficaz para las tareas de los órganos de participación institucional: Comisión Ejecutiva y Consejo General, participación que queda, por tanto, ampliamente devaluada.

Aunque valoramos positivamente la continuidad en la gestión de importantes y emblemáticos programas y actividades del Imserso, como usted acaba de relatar aquí esta mañana, sin embargo tenemos que criticar claramente la grave pérdida de información cualificada que sea útil para su aprovechamiento y/o para evaluar las políticas del Imserso de forma satisfactoria. El servicio de información sobre la discapacidad, una de las iniciativas más interesantes de la anterior legislatura, siendo conscientes de su complejidad y de las dificultades para su optimización, lleva un proceso de implantación y desarrollo mucho más lento que el inicialmente previsto, y de la escasa información disponible, da la impresión de una paulatina pérdida de protagonismo e influencia del Imserso en el mismo. El servicio de información sobre mayores, propuesta iniciada en la anterior legislatura, siendo igualmente conscientes de su complejidad y dificultades, está avanzando con excesiva lentitud. El Informe 2000 sobre la población mayor en España, otra importantísima iniciativa de la anterior legislatura, que ha supuesto un

enorme esfuerzo para los técnicos del Imserso y de otras entidades que han participado en el mismo, exige una actualización periódica para mantener su interés y utilidad. Tenemos serias dudas de que esto vaya a ser posible de manera adecuada. La reciente reforma estructural del Imserso, con la absoluta disgregación y dispersión del personal técnico especializado, va a tener nefastas consecuencias para la continuidad de los observatorios y de todas las actividades relacionadas con los mismos, sin que podamos descartar su desaparición por la vía de hecho o su absoluta externalización.

La participación del Imserso en el IV Plan Nacional del I+D, que fue un logro nada fácil de la anterior legislatura, está teniendo una ejecución lentísima, no habiéndose producido convocatoria ni en el año 2000, a pesar de disponer de dotación presupuestaria, ni en el 2001. La página web del Imserso, puesta en marcha, aunque de forma limitada en la anterior legislatura, no ha experimentado el desarrollo adecuado y necesario, y el mantenimiento de algunos de sus apartados es absolutamente deficiente, devaluándose así un instrumento importante de información y comunicación externa del Imserso con la sociedad.

Para terminar, señor director general, las campañas de sensibilización social que se han realizado en el ámbito de la discapacidad y la inmigración, si bien las valoramos positivamente, han tenido menos impacto y grado de compromiso social que las de años anteriores. La creación de la Delegación del Gobierno para la Inmigración y la Extranjería, en mayo de 2000, ha supuesto el vaciamiento de algunos de los programas y actuaciones más interesantes y mejor valorados socialmente que venía realizando la Administración General del Estado a través del Imserso. Vaciamiento que ha sido vivido con una tremenda pasividad por no decir una indisimulada satisfacción por la actual Dirección del Imserso. El Foro de la Inmigración ha pasado a depender de la citada Delegación, tanto en lo que se refiere a la dependencia política y administrativa como en el apoyo técnico a su funcionamiento. Esa decisión ha sido unánimemente criticada por los miembros del Foro y ha contribuido, junto a otros aspectos más generales del cambio en la política de inmigración realizada en la actual legislatura por el Gobierno de la nación, a una devaluación profunda del papel de este importantísimo órgano de participación social que, en la etapa en que estuvo vinculado al Imserso, experimentó una intensa actividad y proyección pública. Los programas especiales de integración social, en relación a la situación de los inmigrantes del poniente almeriense, prácticamente han quedado aparcados. La proyectada red de alojamientos temporales de apoyo a los inmigrantes trabajadores temporeros en el campo y sus desplazamientos por la geografía española, que había sido acordada con diversas comunidades autónomas, no se ha realizado. La creación de nuevos centros de estancias temporales, CETI, acordada y presupuestada para el año 2001, en Andalucía, Madrid, Canarias y Cataluña no se ha realizado.

Por sí solos, señor director general —y concluyo ya, señor presidente—, estos aspectos justifican la involución del Imserso en la presente legislatura, a la que hacía referencia en el principio de la intervención, y la necesidad de restaurar un diálogo social e institucional que permita recuperar el trabajo del instituto. Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, la señora García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Reiterar, como han hecho los distintos grupos parlamentarios el agradecimiento al director general del Imserso por la intervención que ha tenido lugar en esta Comisión, una intervención, creo, bastante específica y también clarificadora. Es de agradecer el que también en las Comisiones las intervenciones sean claras para poder, en definitiva, llegar a las conclusiones que desde los distintos grupos parlamentarios necesitamos.

En cuanto a su intervención, que ha sido estructurada en dos partes en primer lugar, lo que es el propio contenido de la acción que se está desarrollando desde el Imserso, y, en segundo lugar, la nueva reestructuración que se ha acometido a través del Real Decreto, decir que mi intervención será más global y, posiblemente, no especifique tanto las cuestiones que se han traído en estos momentos.

Como inicio, hacer una aclaración en cuanto a la introducción de su intervención, cuando hablaba de los servicios sociales como motivadores de esperanza. Yo creo que debemos plantearlo desde una óptica distinta, porque hay mucha ocasiones en las que los ciudadanos nos están diciendo que con la esperanza no se come. Considero que los servicios sociales debemos plantearlos como generadores de una igualdad social. Simplemente es una apreciación más conceptual y tampoco difiere mucho de lo que puede ser el desarrollo de la intervención.

Para comenzar, decir que la reestructuración del Imserso, acometida por el Gobierno y que ha sido presentada como una mera reestructuración formal, a entender del Grupo Parlamentario Socialista esconde algo más: un vacío total de las funciones que venía desarrollando desde su creación en 1978 y que responden, sin duda alguna, a la actual postura del Gobierno en todo lo relativo a los servicios sociales. Para comenzar diremos que entendemos la necesidad de estructurar este organismo una vez finalizado el proceso de transferencias a las comunidades autónomas, pero no de la forma en la que se ha hecho, dejándolo sin contenido y debilitando una estructura que debe seguir siendo fuerte para garantizar que no existan grandes desigualdades territoriales en nuestro país, que genere la existencia de categorías de los ciudadanos en función

de las respuestas sociales que se den desde cada comunidad autónoma. Y, en este caso, por poner un ejemplo, que además me afecta directamente por ser de la circunscripción a la que represento, en la Comunidad de Castilla y León desde el año 1996, en el que se reciben y se asumen las competencias en esta materia, no se ha construido ni una sola residencia pública. O, por poner otro ejemplo, se está incumpliendo de forma continuada la Ley de acción social de Castilla y León, en la que se establece que en materia de ayuda a domicilio, por ejemplo, la comunidad autónoma financiará el 90 por ciento de este servicio, dejando el 10 por ciento a las corporaciones locales, cosa que en este momento no se está cumpliendo porque las corporaciones locales están teniendo que asumir en muchos momentos hasta el 60 por ciento de esta financiación. Yo creo que este tipo de irregularidades demuestran que no se está cumpliendo el papel del Imserso como un vertebrador fuerte de los servicios sociales que generen la igualdad social de los ciudadanos, sin tener en cuenta el territorio en el que se encuentran. Con lo cual, yo creo que la reestructuración del Imserso debía de ir más en este sentido y no de la forma en la que se ha hecho.

Se me va a permitir que haga referencia a unas cuestiones concretas que no son nuevas, sino que ya desde nuestro grupo parlamentario han sido criticadas. En 1997 se transforma el INSERSO en el Imserso, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, ampliando las competencias de la entidad en materia de migraciones. Por supuesto, este cambio fue positivo, a nuestro entender, ya que nos encontramos inmersos en una nueva realidad, que es la inmigración, y se deberá hacer un esfuerzo por parte de las distintas administraciones públicas para responder a estas necesidades que se nos están planteando por parte de un colectivo que necesita de unas respuestas sociales. Pero, por desgracia, la mayoría absoluta del Partido Popular hace que se pueda ver realmente la postura de un gobierno de derechas y pasen de entender la inmigración como una realidad social a un problema de orden público, pasando a ser competencia de Ministerio del Interior. ¿Acaso es competente el Ministerio del Interior de poner en marcha políticas sociales para la integración de los inmigrantes en materia de educación, en materia de empleo, en materia de desarrollo comunitario, etcétera? Puede que en estos momentos, reflejado en el papel sí que sea el competente, pero realmente a la hora de responder a los problemas sociales que están surgiendo, no están demostrando competencia alguna y se está permaneciendo impasible a situaciones que se están generando.

Por pasar a otra cuestión más general, si hasta ahora el Imserso centraba su labor en la atención e integración de los colectivos de personas mayores, discapacitados e inmigrantes, en los últimos tiempos se ha dejado a esta institución sin contenido social convirtiéndola en una entidad meramente gestora a nuestro entender. Haciendo un análisis del real decreto que detalla los contenidos de la nueva organización, se revela un evidente cambio en cuanto a las tareas que debe desarrollar este organismo público. Las que hasta el momento eran las tres grandes áreas de actuación representadas en tres subdirecciones generales, de Promoción Social, Migración y Programas para Refugiados, del Plan Gerontológico y Programa para Personas Mayores y del Plan de Acción para Personas con Discapacidad, han sido sustituidas por nuevas competencias que se enmarcan dentro de otras tres subdirecciones generales totalmente distintas: de Gestión, de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera y de Planificación y Evaluación. Esto demuestra una evidente disminución del peso de las actuaciones sociales a favor de los mecanismos gestores. Esto se ha visto reflejado en la devaluación presupuestaria que ha sufrido el instituto y que año tras año venimos denunciando por parte de nuestro grupo, ya que tras la excusa del traspaso de competencias se esconde una clara reducción de los presupuestos destinados a esta materia.

En cuanto a los programas más específicos y las cuestiones a las que el compareciente ha hecho referencia a lo largo de su intervención, parte muy importante de la misma ha ido dirigida a todo lo que son las políticas en materia de discapacidad, cuestión que nos parece muy importante, e igual que ha comentado la portavoz de Coalición Canaria, tengo que decirle que en esta casa se ha creado una subcomisión en la que estamos intentando hacer un estudio y un análisis de la situación actual, de cómo se están realizando y desarrollando las actuaciones en esta materia, y estamos escuchando a la mayoría de las organizaciones sociales, que tienen mucho que decir, organizaciones sociales que, por desgracia, fueron excluidas del Real Patronato de la Discapacidad, lo que ya aquí, en esta Cámara, ha sido denunciado por su parte. Entendemos que debe de clarificarse esta situación y se debería ver la posibilidad de su incorporación porque sin duda alguna la visión de estas organizaciones que están trabajando en el día a día con las personas discapacitadas nos puede permitir valorar de forma mucho más cercana la situación real de las personas con discapacidad. Aparte de eso, en esta Comisión se ha hecho referencia o se han hecho reivindicaciones en algunos sentidos que demuestran claramente cuál es la actitud de este organismo, del Imserso, a la hora de priorizar sus actuaciones políticas. Por supuesto que somos partidarios y nos parece bien que el Imserso se centre en impulsar y coordinar foros de todo tipo y jornadas, consejos, etcétera, pero creo que eso no debe de ser sustitutivo de ciertas prioridades en la actuación política. Por poner un ejemplo, citaré el plan de accesibilidad. Ya en la anterior legislatura, en el Senado, fue aprobada por todos los grupos parlamentarios su puesta en marcha para las personas con discapacidad. Al inicio de esta legislatura, el Gobierno encarga al Imserso la elaboración de este plan que, a nuestro entender y al entender

también de las propias organizaciones sociales, se está retrasando demasiado, con lo cual, por si sirve de algo, traslado en este momento esa preocupación de las organizaciones sociales sobre la necesidad de que se haga efectivo ya dicho plan.

En cuanto a las empresas de inserción social, cuestión a la que también la portavoz de Coalición Canaria hacía referencia, entendemos que son necesarias no sólo para favorecer la incorporación laboral de las personas con discapacidad, sino también para los colectivos excluidos socialmente, que necesitan de unas políticas positivas para conseguir su integración en la sociedad, pero, por desgracia, aunque existía un anteproyecto por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la anterior legislatura, durante esta ha sido una iniciativa que ya se ha traído a esta Cámara, y aunque por parte del Grupo Popular existe cierta sensibilidad o por lo menos eso se dice, en definitiva cuando llega la hora de votar no es aceptada, por lo cual reiteramos también en esta Comisión al director general, por si sirve de algo, la necesidad de que se regulen por ley estas cuestiones y pueda canalizarse ya de una vez por todas una reivindicación que se nos está haciendo por parte de estas organizaciones de una ley de empresas de inserción social que clarifique todas las acciones que hasta estos momentos se están desarrollando.

La apreciación que aquí hacemos no es exclusiva de nuestro grupo parlamentario, sino que ya ha sido denunciada por los propios sindicatos y por organizaciones sociales que comparten esta preocupación por el cambio de rumbo de un organismo que sin duda alguna en su momento fue pionero en la puesta en marcha de políticas sociales, pero que hoy en día apenas tiene nada que decir en este sentido, y prácticamente, con esta nueva reestructuración, lo podríamos dejar en manos de profesionales de gestión administrativa, aunque no tuvieran nociones de política social. Esperemos que esto no sea así y que entre todos, y desde nuestro grupo parlamentario mostramos nuestra sensibilidad de cara a participar en ello, seamos capaces de reorientar la actividad de este organismo porque entendemos que es necesario avanzar en el Estado de bienestar que tanto tiempo ha costado construir en este país.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA:** Tomo la palabra en nombre de mi grupo parlamentario y quisiera en primer lugar dar la bienvenida al seno de esta Comisión de Política Social y Empleo al director general el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y, como no podía ser de otra manera, felicitarle por su exposición en esta comparecencia y por haber explicado perfectamente lo que significaba el trabajo y el desarrollo de políticas sociales en favor de los mayores, discapacitados y migrantes y también la nueva estructura del instituto. Indiscutiblemente, desde mi grupo, no solamente le vamos a hacer algunas peticiones, sino que también le vamos a felicitar, porque efectivamente hace unos días precisamente el CIS, el Centro de Investigaciones Sociológicas, sacaba una encuesta en donde pedía a los españoles que valoraran distintos órganos del Gobierno y organismos de España, por ejemplo, decían, la Casa Real, la Guardia Civil y, entre otros, el Imserso. Los españoles conocían perfectamente y valoraban en tercer lugar el grado de conocimiento del Imserso y de sus políticas sociales a favor de estos tres colectivos tan importantes para nuestro grupo y para el Gobierno de España como son los migrantes, los mayores e, indiscutiblemente, los discapacitados. Por lo tanto quiero felicitarle porque en ese ranking estaba la Casa Real y la Guardia Civil e, indiscutiblemente, el Imserso.

Es verdad, y por qué no decirlo, que se acaba de celebrar en España la II Asamblea Mundial del Envejecimiento organizada por Naciones Unidas, y no ha sido casualidad que se celebre en Madrid, sino que, efectivamente, desde las propias Naciones Unidas se ha visto y se ha valorado positivamente el trabajo que el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales hace en favor de los mayores. Quiero recordar, no solamente a usted como director general sino también a los distintos grupos parlamentarios, que el pasado 7 de junio de nuevo el Consejo de Ministros aprobó 100.000 nuevas plazas para el programa de turismo para las personas mayores, que van a generar 30.000 puestos de trabajo y que está dotado con 46 millones de euros. Desde nuestro grupo parlamentario, tenemos que felicitarnos por ello porque, por una parte, estamos haciendo posible la inserción en el mundo, en este mundo tremendamente competitivo del siglo XXI, de esas personas mayores no solamente a través de estos programas de turismo, sino que desde el propio Imserso se está haciendo todo lo posible por incluir y por integrarlas en la sociedad. Nosotros, en los distintos debates que tiene nuestro grupo parlamentario, hemos visto como el siglo XX ha sido un siglo marcado por un impulso importante de la juventud, pero también hay que impulsar las políticas de mayores, no solamente, como decía anteriormente, en programas de ocio, sino también haciendo posible su inserción, y eso se está haciendo desde el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales al valorar lo que significan las organizaciones no gubernamentales y lo que significan las personas mayores, en una sociedad que tiene que actuar. Desde el Gobierno de España y desde el instituto se está desarrollando esa comunicación intergeneracional entre jóvenes y mayores y también esa integración de las personas mayores, que tienen que aportar mucho a la sociedad por lo que significa ser mayor en una sociedad como la nuestra. Por lo tanto quiero valorar el trabajo que se ha desarrollado en esta Asamblea Mundial del Envejecimiento, también en el Foro mundial de organizaciones no gubernamentales y, por supuesto, en la feria del Mayor.

Me gustaría decirle al director general que en la preparación del documento de la Conferencia de Berlín sobre el Envejecimiento, nuestro grupo parlamentario quiere que no solamente se impulse lo que significan los servicios sociales en temas como el Alzheimer, el plan gerontológico y programas como el de ocio y de turismo para mayores, sino también esa verdadera integración del mayor en esta sociedad del siglo XXI que están demandando las organizaciones no gubernamentales. Antes se hablaba de las organizaciones no gubernamentales como un aspecto de la sociedad civil que solamente critica. No es verdad; las organizaciones no gubernamentales, con las que nuestro grupo parlamentario se ha reunido, nos hacen ver como efectivamente están trabajando codo a codo con el Gobierno de España, con el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, y como gracias al impulso y a la no politización se están planteando programas que hacen posible el desarrollo y la integración de las personas mayores en la sociedad del siglo XXI. Señor director general, me gustaría que se viera a las personas mayores de cara a la aportación que pueden hacer a nuestra sociedad, como decía anteriormente.

En su planteamiento a lo largo de esta comparecencia ha hablado de otro grupo muy significativo a la hora de la prestación de servicios sociales, un grupo que para nosotros ha sido importante y al que también han aludido la portavoz de Coalición Canaria y la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuando se referían a la creación de la subcomisión del discapacitado en el seno de esta Comisión de Política Social y Empleo. En ningún caso puedo admitir que se haya paralizado ningún planteamiento en materia de acción social hacia las personas que hoy sufren discapacidad en España. Desde la relación que este grupo parlamentario tiene con las distintas organizaciones no gubernamentales, sabemos —y lo sabemos a través de la más importante y que además forma parte del Consejo Estatal del Discapacitado, Cocemfe, para mayor exactitud— como han valorado positivamente la Ley de integración social del minusválido, una ley que todavía está presente dentro del mundo de la discapacidad y que no solamente está dando frutos, y ellos nos lo han hecho llegar, sino que efectivamente el Gobierno de España y la Dirección General del Imserso ya están trabajando de manera prioritaria en seguir haciendo diagnósticos sobre accesibilidad en España de las personas con discapacidad y próximamente tendrá lugar la publicación del Libro Verde, que permitirá sentar las bases para elaborar otra ley que afecte al mundo de los discapacitados y que, indiscutiblemente, posibilite su inserción no solamente social sino también laboral, cuestión muy importante para nuestro Gobierno y para su propia dirección general.

Desde el Grupo Parlamentario Popular me gustaría también especificar algo que nos preocupa. Nos preocupa la problemática que todavía sufre el mundo de la discapacidad en España. Se ha hecho mucho, pero todavía queda mucho por hacer. Todo es mejorable, pero indiscutiblemente en estos seis años de Gobierno del Partido Popular se ha hecho mucho —y lo han reconocido las organizaciones no gubernamentales— por los discapacitados. Desde ese planteamiento y en cuanto a la elaboración de ese Libro Verde, me gustaría que quedara constancia, desde este Grupo Parlamentario Popular, de lo que significa ser mujer discapacitada en España. Las mujeres todavía sufren discriminación, sabemos que la igualdad real de oportunidades de las mujeres no se ha producido en España, pero si nos vamos al mundo de la discapacidad, esa mujer sufre doble discriminación: la de ser mujer y la de ser discapacitada. Por lo tanto me gustaría que en relación con ese Libro Verde y con este diagnóstico sobre la accesibilidad de las personas con discapacidad en España, hiciera llegar el planteamiento de este Grupo Parlamentario Popular no solamente a la propia Dirección General del Imserso sino también a la Secretaría General de Asuntos Sociales, a doña Concepción Dancausa. No podemos olvidar tampoco que desde la Dirección General del Imserso se ha dotado con más millones de euros al plan gerontológico, en la anterior legislatura y en lo que llevamos de ésta. A mí me ha llamado mucho la atención un planteamiento importante que usted hacía. Aquí ha pasado desapercibido durante muchos años, yo diría siglos de la historia de España, lo que significan las personas que están afectadas en su salud mental. He dicho que durante siglos se ha olvidado a las personas que sufren de trastornos mentales. En estos dos últimos años ustedes han sido capaces desde la Dirección General del Imserso de poner en marcha el libro blanco sobre Salud Mental, que va a recoger no solamente la problemática de miles de ciudadanos españoles y españolas, sino que va a hacer posible que empecemos a legislar, a regular y a hacer que haya centros, y usted hablaba de uno de ellos que acaba de inaugurar junto con el Ministro de Trabajo, Juan Carlos Aparicio, el Centro de atención de daños cerebrales. Por lo tanto, desde este grupo parlamentario, de nuevo quiero felicitarle porque, efectivamente, estábamos cortos, por no decir que no teníamos nada, y en anteriores legislaturas se ha dicho y se ha hablado de este tema, pero había brillado por su ausencia el tratamiento de estas personas que sufren daños cerebrales.

Se criticaba por parte del Grupo Parlamentario Socialista la problemática de la inmigración en España y se planteaba como un hecho más conyuntural de la sociedad del siglo XXI. Yo creo que en este tema el Grupo Parlamentario Popular no puede dejar de contestar a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que por cierto no está presente. Quisiera decirle que la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración no se ha creado desde el Ministerio del Interior para llevar un control policial de la inmigración. Como también le ha dicho que desde la Comunidad Autóno-

ma de Castilla y León no se está llevando cabo el servicio de ayuda a domicilio, tal como se prevé desde la propia Dirección General del Imserso, sería bueno también que yo le contestara y le dijera que el presidente Bono, por ejemplo, dice que entren los inmigrantes, con papeles y sin papeles. Eso es malo en un momento en que la globalización de la inmigración se está produciendo en España y donde efectivamente hay que controlar los grupos migratorios y me consta que desde la propia Dirección General del Imserso y desde la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración se están llevando a cabo políticas de actuación y de atención a los inmigrantes, como son los centros de migraciones, de acogida, de refugiados y de asilo, que se hacen desde el propio Imserso.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero darle, señor director general, la enhorabuena por la propia organización, funcional y orgánica, del Imserso. Somos conscientes de que ese nuevo organigrama va a permitir la posibilidad de que las distintas subdirecciones generales trabajen en equipo y se coordinen las políticas de actuación desde el mundo del discapacitado, desde el mundo de las personas mayores y desde las migraciones para que, efectivamente, desde la Dirección General del Imserso se impulsen las políticas de acción social en estos tres grandes colectivos. Por lo tanto, termino mi intervención dándole las gracias de nuevo por su comparecencia ante esta Comisión de Política Social y Empleo y le felicito por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Galerón.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES, IMSERSO** (Galerón de Miguel): Señor presidente, ¿de qué tiempo dispongo?

El señor **PRESIDENTE:** Del que estime necesario para la contestación a las cuestiones planteadas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES, Imserso** (Galerón de Miguel): Ante todo muchas gracias por el tono que han empleado SS.SS., representantes de los grupos parlamentarios aquí presentes, y agradezco de verdad lo que han dicho sobre esta institución, como digo, tan conocida en nuestro país, pero en la que a pesar de que intentamos hacer las cosas bien, siempre queda mucho por hacer y, sobre todo, por hacerlo bien. Así que agradezco la felicitación que ustedes me han expresado y estoy seguro que no va dirigida sólo a este director sino a toda la institución y yo así la trasladaré.

Mi tentación es, ciertamente, responder a las preguntas una por una —también tengo hábito parlamentario de mis anteriores misiones—. Algunas de las reflexiones que ustedes han hecho son coincidentes. En consecuencia, si les parece bien, yo voy a hacer, y perdonen la expresión, una especie de pequeño refrito de todo lo que aquí se ha dicho, entraré en aquellas cuestiones que sean más particulares y si alguna se me olvida, en la fase de dúplica sería para mí muy satisfactorio volver a ella.

En primer lugar, yo llevo trabajando treinta años en los servicios sociales, es decir, no soy un advenedizo en ese campo. Ciertamente eso no significa que uno no sea humilde en la gestión de los mismos; si en algún ámbito de la Administración hay que ser humildes, es precisamente en la gestión de los servicios sociales. Sabemos más lo que nos queda por hacer que lo que realmente estamos haciendo. En ese mismo tono de humildad y de sencillez, quiero empezar a responder algunas de las importantes cuestiones que aquí se han suscitado.

Cuando desde el Imserso —y refiriéndome a la estructura orgánica— tomamos la decisión de hacer una nueva les puedo asegurar, señorías, que lo hicimos sabiendo lo que hacíamos. Sabíamos que no podíamos continuar así, eso lo sabíamos, más aún, era un grito de los funcionarios del Imserso; lo puedo constatar fehacientemente y hasta por escrito. Los jefes de área, las propias subdirecciones, el consejo de dirección, llegábamos a un momento en que, ante las nuevas líneas de actuación estábamos obligados a cambiar esa estructura orgánica. Hemos podido elegir esa o cualquier otra entre mil formas de estructura orgánica. Evidentemente hay mil formas de estructurar un órgano administrativo como sin duda ninguna es el Imserso. Elegimos esa sencillamente por la experiencia que tenemos de lo que significa la calidad de los servicios sociales; por cierto, calidad en la que muchas veces no han entrado los sistemas EFQM, porque la gestión de los servicios sociales es muy compleja. En consecuencia, la calidad aplicada a los servicios sociales es inmensamente complicada con relación a otro tipo de gestiones, como las que puede llevar un ayuntamiento o la Administración del Estado. Nosotros hemos sido valientes. Por primera vez en el Imserso hemos puesto en marcha el sistema EFQM aplicado a los servicios sociales —y esto de verdad no lo ha hecho casi nadie en este país—, con la dificultad que significa. Lo hemos podido hacer porque en la nueva estructura orgánica es posible hacer eso. Yo le preguntaba a un funcionario de mi casa que trabajaba por ejemplo en migraciones qué estaba haciendo el instituto en materia de mayores y no sabía decírmelo, pero no solamente no lo sabía el funcionario de a pie, un auxiliar administrativo; un subdirector general no sabía realmente lo que hacía otra subdirección general. Esta es una afirmación rotunda, pero es absolutamente cierta. Cabía hablar de tres direcciones generales dentro de un instituto, pero no de tres subdirecciones generales. Esto, ciertamente, llevaba a esta institución, yo entiendo, a la más absoluta descoordinación; cada uno tiraba para lo suyo y se olvidaba el sen-

tido de globalidad y de universalidad. Esto era así, por lo cual, este director general, bajo, yo diría, esa soledad que dirige nuestras actuaciones, evidentemente consultado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la secretaría general, tomó la decisión de hacer esa nueva estructura en la soledad. ¿Por qué? Porque consultar a la casa cómo tenía que ser esa estructura era generar una guerra tan profunda entre las distintas áreas que la componen que hubiera sido un disparate enorme que hubiéramos dicho qué piensan ustedes que debemos hacer, porque estaríamos todavía discutiendo la primera letra de esa estructura. En consecuencia, la eficacia y la eficiencia nos obligaban a hacer lo que hemos hecho, porque era un grito del funcionariado de la casa, era realmente un deseo profundo de los gestores, me refiero a subdirectores generales, consejo de dirección, jefes de área y jefes de servicio, a los que reuní para preguntarles si estaban satisfechos de cómo funcionaba el Imserso, y la respuesta fue: así no puede continuar porque, ciertamente, la gestión en compartimentos estancos es peligrosísima para la Administración del Estado.

Yo entiendo que muchas de SS.SS. piensen como han dicho, y están realmente en su derecho de pensar así, pero, de verdad, si analizamos lo que se ha hecho, entenderemos que es justo. Precisamente un medio de comunicación muy cercano a uno de los grupos parlamentarios aquí presentes decía en un artículo muy curioso: El Imserso, una institución que de forma habitual venía actuando incluso contra las directrices del Gobierno. Esto está escrito en un medio de comunicación y se lo puedo decir. Cojan la revista *El Siglo* del mes de marzo y comprobarán ustedes lo que digo. Era de alguna forma darnos la razón en lo que estábamos haciendo. Las directrices de los servicios sociales las toma el Gobierno de la nación, el director general es un gestor de esas directrices políticas y la institución que dirijo, evidentemente, es gestora leal de las decisiones del Gobierno. Por esa parte no quiero insistir más. De verdad, les aseguro que era totalmente necesario. La descoordinación era absoluta, la distribución de los medios humanos era monstruosa —y perdónenme la expresión, quizá no sea la más adecuada en este ámbito. Era una gestión ciertamente muy difícil por la sencilla razón de que los efectivos estaban mal repartidos.

Fíjense ustedes, cuando se realiza la transferencia del Imserso se hace principalmente en lo relativo a la gestión de las personas mayores. El Imserso sólo se queda con una residencia de personas mayores en Melilla. Pues bien, ocurre que en la Subdirección General de Personas Mayores había muchos más efectivos que en la Subdirección General de Personas con Discapacidad, de la que prácticamente no se había transferido lo más importante que hoy día está gestionando el Imserso, que son sus propios centros. Luego había una disfuncionalidad. Esto era así. Había una queja continua de los propios subdirectores porque, con los efectivos que les había tocado en la relación de puestos del año 1997, no podían gestionar no solamente lo que ya llevaban, sino el paquete de medidas que se contiene en este tomo, en este libro. Es la primera vez que el Imserso se cuestiona qué es lo que hay que hacer con el organismo. Aquí está contenido. Si leen ustedes la introducción de las Líneas de actuación del Imserso 2000-2004, hay una profunda reflexión que nace de esa pregunta: ¿qué tenemos que hacer con el Imserso después de las transferencias? Buscamos respuestas a esta cuestión y, ciertamente, las respuestas han podido ser las de la añoranza; en algunas de las manifestaciones vertidas, y ciertamente admitidas por mí con el absoluto respeto que en este caso, como gestor de la Administración debo tener, hay una enorme añoranza de lo que fue el Imserso. El Imserso, gracias a Dios, no es ya lo que era antes ni debe serlo, porque este país ha cambiado; ya no es un país en el que había diez o doce autonomías que gestionaba el Imserso. Hoy ya el Imserso no gestiona ni una autonomía, me refiero a los servicios sociales propiamente gestores, puesto que lo realizan las comunidades autónomas. Sólo quedan Ceuta y Melilla como ciudades autonómicas. Luego este país del año 2002 o el de 2000, en el que yo tomé posesión, no se parece absolutamente nada al país que era el año 1996, porque ya el Imserso a partir de 1996 no tiene por qué gestionar absolutamente nada de lo que gestionaba antes, y de eso me alegro, porque de lo contrario estaríamos en una continua añoranza de lo que fuimos y de lo que ahora queremos ser y, de verdad, lo importante es lo que tenemos que hacer con nuestro futuro y dejar de añorar lo que se fue, porque eso ya no viene y además ya no viene porque este país está estructurado así desde la Constitución. Conste que ese tipo de tono lo he oído en algunos funcionarios: ¿por qué no vuelve a ser lo que fue? Pues bien, a este director general le parece, y así está de alguna manera, no sé si dictado o envenenado, en el mejor sentido del término evidentemente, en las líneas de actuación, y lo decimos continuamente, que el Imserso tiene nuevas misiones y nuevos cometidos y lo que tiene que importarnos no es llegar a la gestión de lo que fue, sino la consecución de los grandes programas que necesita este país. Hemos hablado de programa de información, y he hablado no solamente de los observatorios, he hablado de las dos páginas web que ha creado este Gobierno en esta legislatura, que es la del CSIC, con el CSIC y con la Universidad de Salamanca —no la Pontificia— que son las mejores páginas web no solo de este país sino también de Europa, mejor dicho en habla castellana de Europa y América, eso con toda seguridad. Tanto es así que hemos sido premiados. Hemos sido premiados por los que realmente tiene capacidad de premiar como innovación, como información. Luego hemos dado una importancia enorme a todos los temas relacionados con la información, y ahí están, como digo, los observatorios. De verdad, yo no sé de dónde proviene la información, en este caso, manifestada por el representante

de Izquierda Unida, sobre los observatorios. Si eso obedece a que a una persona se le ha cambiado de sitio, puede ser; pero, hombre, confundir un árbol con el bosque también es un poco extraño. Ni mucho menos los observatorios han encontrado una especie de declive, sino todo lo contrario, porque hemos puesto delante de los observatorios, una vez más, las dos grandes páginas web de este país y de Iberoamérica, en lengua castellana, que son consultadas no solamente por los españoles, sino por todo el mundo hispano que existe en la tierra, y esto ciertamente es importante.

¿Qué queremos? Hemos dicho los grandes programas. Programas de información. Fíjense ustedes que ponemos en marcha ese boletín, y a partir de este momento, a partir del mes de septiembre todas las comunidades, todas las corporaciones locales, todo el mundo asociativo va a saber lo que de bueno se hace en el resto de este país e incluso de Europa. ¿Para qué? Para ponerlo en marcha. Una nueva forma, también de verdad, de llegar con esa información a todos los rincones e información de buenas prácticas.

Respecto a la formación, hasta ahora es otro gran programa porque ya se está dando la lamentable situación de que cuando a veces en España hablamos de centros de día, ya se entiende de una manera muy distinta este término según sea en una comunidad o en otra comunidad. Alguien tiene que poner orden y sentido común en esta situación, y entendemos que, nosotros, a través del Programa estatal de formación en materia de servicios sociales estamos consiguiendo que en España se forme a los profesionales de acuerdo con un sentido de Estado, no con un sentido localista o sencillamente parcialista porque es dependiendo de comunidades autónomas. No. Es un programa de Estado y cuando hablamos de personas mayores sabemos lo que decimos; cuando hablamos de personas mayores y de qué programas hay que lanzar a las personas mayores y así sucesivamente. Por primera vez alumbramos un programa estatal de formación en servicios sociales, porque hasta ahora lo que se hacía es lo que nos decían las universidades que había que hacer o lo que nos decían otro tipo de organismos, y a partir de ahora decimos a este país lo que entendemos que desde el Gobierno que financia debe hacerse en este país oyendo a las comunidades autónomas, oyendo al mundo asociativo y oyendo, efectivamente, al mundo científico. Es lo que se está haciendo en materia, como digo, de formación, Y el documento 2000, el Informe 2000 de personas mayores, aunque ciertamente es alumbrada la decisión en el año 1999, es realmente en el año 2001 cuando se presenta en este país, es decir en el actual Gobierno. Eso en materia de formación.

Apostamos por la innovación tecnológica y ahí están los grandes programas de accesibilidad, que por cierto por primera vez ya tenemos un libro verde de la accesibilidad que está siendo corregido por todas las comunidades autónomas para elaborar el Libro Blanco de la accesibilidad en España, que tendrá lugar su aparición en el año siguiente, sabiendo una cosa y es que en ese libro blanco se recoge una reflexión muy seria y es que la accesibilidad no está entendida ni practicada igual por todas las comunidades autónomas que sí tienen competencia en materia de accesibilidad; pero el informe en ese sentido es reflexión no negativa pero reflexión seria, meditada y preocupante de cómo se entiende la accesibilidad de distinta manera en cada una de las autonomías y este es un riesgo y desde el Estado alguien tiene que hacer esa reflexión. El Imserso está actuando una vez más como lugar de encuentro, como marco de referencia y de reflexión de los servicios sociales españoles.

Diálogo con los sectores. Miren ustedes tenemos una relación profunda, profunda, continuada con los representantes legítimos de las personas discapacitadas de este país que están representadas en el CERMI, en el Comité español de representantes de minusválidos. Con ellos estamos elaborando la nueva Ley, que posiblemente se llamará de Igualdad y no discriminación, o como se quiera llamar. No lo estamos haciendo solos lo estamos haciendo con el sector, escuchando al sector, y escuchando evidentemente también a las comunidades autónomas en cuanto hayamos escuchado ya de manera absoluta a todo el sector de la discapacidad, y vendrá una reflexión con las comunidades autónomas para darnos una ley para todo este país. Pero hay que ir por procesos. Hay que ir poco a poco, porque en servicios sociales hacer las cosas excesivamente rápido siempre genera gravísimos problemas y gravísimas dependencias y eso es ciertamente lo que no tenemos que hacer. Luego hay un diálogo profundo con el sector de las personas con discapacidad. Un diálogo profundo con las comunidades autónomas, dos veces al año se reúne el Imserso con todos y cada uno de los directores o directoras generales de este país, con todos, y en ese orden del día se ponen las principales cuestiones que llevamos y los principales retos que queremos poner en marcha desde la Administración del Estado, me refiero a la Administración central del Estado. A esa reunión asisten los directores que quieren asistir, ciertamente asisten la inmensa mayoría de ellos, haciendo una excepción del País Vasco o Navarra porque tienen otro régimen de subvención; pero en todo caso, en ese contacto con las comunidades autónomas, con los directores generales, continuamente estamos poniendo encima de la mesa de las comunidades autónomas por donde tiene que ir las nuevas políticas en materia de servicios sociales. Evidentemente, con los consejeros de las diversas consejerías de servicios sociales o como se quieran llamar de España, pues también hay dos reuniones permanentes, dos reuniones a lo largo del año, en las que sencillamente se ponen delante las importantes cuestiones a este respecto. Por ejemplo, se pondrá delante de la próxima reunión con los consejeros, previsiblemente el Plan socio-sanitario, porque eso será

algo que debe ser aprobado no solamente por este organismo, que lo estamos haciendo, que por primera vez también se está hincando el diente en algo que, en fin, aquí también se ha dicho como es la financiación de esta cuestión. Realmente, en este momento estamos en esta filosofía, en esta toma de decisiones con las comunidades autónomas, en ese pacto, en esa negociación con las comunidades sobre el marco de futuro de este plan y vendrá evidentemente una segunda reflexión. ¿Qué pone cada uno? Ahí es donde a veces surgen los problemas, porque está claro que el Gobierno de la nación pone encima de la mesa, respecto a los planes, el dinero que pactamos en la Conferencia Sectorial con los consejeros, y en ese sentido será mucho o será poco, eso es discutible. Yo entiendo, y desde una visión ciertamente de experiencia social, también soy de los que piensan que este país o cualquier país del mundo, aunque pongan todo su presupuesto del Estado para los servicios sociales, siempre será poco, porque la marginación, la marginalidad es algo que cabalga cada día y cada instante. Ahí entra el realismo y el posibilismo de las actuaciones. Luego desde este punto de vista, como digo, gran programa: información, formación, innovación tecnológica. Las nuevas tecnologías. Hemos cogido, como se dice también vulgarmente, el toro por lo cuernos en esta cuestión. Tanto es así, que estamos en esa ampliación del gran centro de la accesibilidad de este país que es el Ceapat y que las obras empezarán ya de inmediato, incluso es muy posible que ya comenzado en este momento que estoy hablando. Desde el punto de vista de las nuevas tecnologías, acuerdos importantes con empresas importantes del sector, y no las enumero, que trabajan entre las altas tecnologías sencillamente para acercar la accesibilidad a las personas que sufren discapacidades profundas o sencillamente son personas mayores. Ahí está la teleasistencia, ese incremento de 10.000 plazas el año que viene que tendremos que manejar, yo diría que tendremos que mentalizar y mucho a algunas corporaciones locales que todavía no han entrado, pero no es cuestión del Imserso, no es cuestión del Imserso que se convenzan de lo que les digamos. Evidentemente se lo vamos a decir por activa y por pasiva porque es necesario poner en marcha, como digo, más plazas de teleasistencia. Ahí está el GPS, que también habrá que trabajarlo y muy profundamente para todo lo que signifique el seguimiento por ejemplo de las personas dependientes, o de las personas que sufren Alzeimer, etcétera.

Se ha dicho que los presupuestos han bajado. Pues bien, esto no es verdad. Yo no sé como se puede decir menos enfáticamente no es verdad; pero no es verdad. El presupuesto del Imserso ha subido en proporción al resto de los presupuestos del Estado más que ningún otro organismo del Estado. Por ejemplo, en migraciones, este año 2002, ha subido el 32 por ciento el presupuesto de migraciones del instituto, de nuestro instituto; el 32 por ciento. Que eso es así y está en los presupuestos. Que es poco; evidentemente que es poco. Soy el primero que lo reconoce y el otro día, cuando la manifestación del 20 de junio, había trabajadores de servicios sociales con una pancarta que decían: queremos servicios sociales más eficaces. Y les decía: yo me pongo también ahí, para decir eso mismo. ¿Cómo no? Si somos profesionales de los servicios sociales. ¿Cómo no? También vamos a ser realistas y posibilistas; pero a lo que voy, en cuanto a presupuestos el crecimiento ha sido el más importante en el conjunto de los presupuestos del resto de organismos, y doy exactamente la cifra del de migraciones porque este año 2002 es 32 por ciento más que el año pasado. Nosotros tenemos políticas de integración. Evidentemente por respeto y porque además pienso, ni más ni menos, como piensa el delegado del Gobierno para la Extranjería, no voy a entrar en este tipo de debates porque no es de mi competencia, pero en lo que se refiere a programas de integración de las personas migrantes, de verdad el presupuesto es el que es. En el resto del presupuesto del Imserso si el crecimiento ha sido un 2,5 por ciento, el nuestro se acerca al 4 por ciento y para el año que viene continuamos efectivamente solicitando un mayor incremento presupuestario, y por el momento de verdad, lo que ya sabemos para el año que viene parece, no se puede decir de otra manera, que serán atendidas si no en el cien por cien ese incremento, sí en un porcentaje ciertamente importante.

Potenciación. Decir que con la nueva estructura o con el nuevo Imserso del año 2000 en adelante, ¿qué el mundo asociativo ve mermada su capacidad asociativa? Bueno, pues esto también tengo que decir que no es verdad. Entre otras razones porque, precisamente, en este tiempo, en estos dos últimos años se están creando grandes confederaciones nacionales de jubilados y pensionistas. Pero con una visión global del Estado, no atomizando, que el drama de los servicios sociales es la atomización, el drama es la dispersión, el drama es la duplicidad, sino sencillamente viendo los servicios sociales desde una visión globalista. Y ciertamente se están generando, creando, importantes confederaciones de ámbito nacional en lo que se refiere a personas mayores. En lo que se refiere al CERMI, las personas con discapacitados, en ellos hay una larga historia de experiencia y, ciertamente, estamos muy satisfechos de dialogar, y muy profundamente y cada día, con el CERMI. Precisamente, hablando del CERMI, yo sí puedo trasladar esta satisfacción de ese diálogo que se está manteniendo en proyectos tan importantes como el que acabo de decir, la nueva Ley de integración de personas con discapacidad o la Ley de igualdad y no discriminación.

¿Incremento de subvenciones? En los dos últimos años, algunas subvenciones, por ejemplo en el campo de la migración, y voy a hablar en pesetas, discúlpenme si realmente todavía no hablo en euros, pero en este caso me queda mucho más grabado en pesetas, de 300

millones de pesetas para subvenciones de migrantes del año 2000, estamos en este momento en 900 millones. En personas discapacitadas el incremento ha sido importantísimo desde el año pasado y esperamos que este año, una vez que se aprueben los presupuestos, sigamos en es misma línea. Luego no es verdad, no es verdad que esté vacío. Y lo mismo, más aún, en personas mayores, donde incluso el año pasado experimentó un crecimiento también importante. No tanto como yo quería pero este año, desde luego, estamos viendo posibilidades de que se incrementen también las subvenciones de personas mayores del régimen general, es decir de las que controla y resuelve el Imserso, de manera que ciertamente siempre con ese realismo y con esa humildad, nunca llegaremos a resolver los problemas de los seres humanos, porque no se pueden resolver los problemas de los seres humanos, pero vamos a acercarnos a esa solución y, como digo, incrementando esas partidas presupuestarias. En materia, por ejemplo, de turismo o de ocio, algo tan importante para las personas mayores, como el termalismo, ha habido un crecimiento desde el año 2000 de 5.000 plazas anuales en termalismo. En turismo vacaciones, el incremento para el año que viene es 100.000 plazas, el 25 por ciento más, y esto es así, está en los presupuestos, y lo aprobó el Consejo de Ministros hace unos días. Y más aún, estamos diseñando una nueva forma de viajar que es la Tarjeta turística del mayor, que van a poder viajar, al menos el año que viene, si las cosas vamos con la celeridad que nos hemos marcado, al menos medio millón de personas más, que significa un millón de personas mayores viajando; es decir, 600.000 personas más que el año 2002. Tal vez, me dirán que esto es un tema menor. Yo sé que los grandes temas son los de la dependencia, cómo no lo voy a saber; pero también es verdad que este tema es importante para las personas mayores y en mi etapa política activa de parlamentario yo decía en aquella Cámara, que si algo preocupa a los políticos es cómo ocupar el tiempo libre de las personas mayores, porque eso es prevenir. Eso se está haciendo, y lo estamos incrementando, además, como digo, de manera importante. Es rigurosamente cierto que, por primera vez, el instituto ha cogido el toro de la salud mental. Hemos celebrado unas jornadas de reflexión a las que asistieron todas las comunidades autónomas y todas dijeron: Miren ustedes, por primera vez el Gobierno de la nación encara un tema tan complicado como el de la salud mental. Estamos elaborando el libro blanco de la salud mental, del que se derivarán evidentemente consecuencias importantes para los próximos años y servirá de buenas prácticas para el resto de las comunidades autónomas que también tendrán que encarar el problema de la salud mental. Además, estamos desarrollando el plan sociosanitario, el plan de accesibilidad, el plan de I+D (que ha experimentado un pequeño espacio de sombra en el año 2001, pero en el año 2002 hemos sacado adelante ese plan, con aproximadamente 400 millones de pesetas) y el nuevo plan gerontológico. Esta misma mañana antes de venir al Parlamento he ordenado a mis funcionarios que tuvieran en cuenta las conclusiones del II Congreso de personas mayores, que tengan en cuenta las conclusiones de la II Asamblea mundial sobre el envejecimiento para la elaboración del nuevo plan de personas mayores, y que tengan en cuenta para el plan de acción de personas con discapacidad los dos grandes congresos de personas con discapacidad que ha organizado el Gobierno este año y que el Imserso ha financiado, como ha sido el Congreso europeo sobre personas con discapacidad o el Congreso sobre discapacidad y nuevas tecnologías; les he pedido que se tengan en cuenta esas aportaciones y esas reflexiones. Después viene el realismo y el posibilismo. En servicios sociales nada se hace sin dinero. Cuando se hacen cosas sin dinero suena a mentira. Ciertamente intentamos que la Cámara, ustedes, magníficamente bien sensibilizados sean —que ya lo son— conscientes de los grandes problemas que tienen nuestras personas, bien sean mayores, bien sean migrantes o personas con discapacidad. Pretendemos articular esos presupuestos, pero sabiendo que, por mucho que desde el punto de vista financiero introduzcamos dinero en sus presupuestos, lamentablemente la sociedad genera minusvalías cada día. Me he refiero a daño cerebral. Hubo un centro que estuvo mucho tiempo sin actuación y que el Gobierno en esta misma legislatura ha puesto en marcha en muy poquitos meses como centro de daño cerebral pionero y piloto en nuestro país. Lo mismo haremos con otros centros de referencia estatal. De acuerdo con lo que decía la portavoz del Grupo Popular, iremos ampliando un poco esos marcos de referencia, evidentemente —lo repito—, con realismo y posibilismo.

Esto es lo que subyace en algunas de las preguntas que se me han formulado. No insisto en lo de la nueva estructura a la que se han referido todos. Quiero que me crean —tienen libertad para no hacerlo, ciertamente— cuando digo que una vez que escuchamos al funcionariado no nos quedaba otra solución que hacer esa estructura. ¿Que ha podido ser distinta? De acuerdo. ¿Que hay mil formas de estructuras? De acuerdo, pero hemos elegido una y espero que ustedes tenga suficiente paciencia para esperar a que los resultados sean ciertamente positivos.

En cuanto a la referencia del representante del Grupo de Coalición Canaria en relación con la financiación de los servicios sociosanitarios, si algún día solicitan de nuevo mi comparecencia en esta Cámara, estoy seguro que estoy de que les hablaré con más propiedad respecto a esa cuestión. Ahora estamos, una vez más, en la filosofía del plan, que era importante.

En cuanto a la discapacidad ya me he referido a ello al aludir a esa encuesta importante que el Imserso ha financiado con 740 millones de pesetas. En la Conferencia paneuropea del año que viene se marcarán las

líneas de la actuación de Europa en materia de discapacidad. España está preparando ya su marco operativo de actuaciones para que se discutan en esa Conferencia paneuropea. En cuanto al lenguaje de los signos, este mismo año el Imserso ha firmado por primera vez un convenio fuera de las subvenciones, por una cantidad aproximada de 80 millones de pesetas, con la Confederación Nacional de Sordos para este convenio de lenguaje de signos. Hay una sensibilidad en el Gobierno por el tema de la lengua de signos, y además, hemos cumplido el mandato del Parlamento de potenciar la lengua de signos.

Hay un hecho absolutamente evidente, hoy por hoy, de acuerdo con las indicaciones que tengo, no hay más CETI que los de Ceuta y Melilla, pero el Gobierno pone en marcha siete centros de emigraciones, dos de los cuales están en las islas Canarias. Son centros pequeños, de aproximadamente 750/800 metros cuadrados, porque son centros de asesoramiento, de primera información, de derivación y de acogida. Las 250 plazas a que S.S. se refería son de interior, son lo que llamamos CIE. En este momento el Imserso no tiene —y creo que no lo tendrá en un próximo futuro— el mandato de construir CETI en Canarias, sino centros de migraciones, y además está negociado con la comunidad autónoma. He hablado personalmente con el consejero de la autonomía, delante de nuestro delegado del Gobierno de Extranjería, señor Fernández-Miranda, sobre esta cuestión y estamos de acuerdo. Diferimos sobre una cosa en la que nos podemos poner de acuerdo. Él pide que en estos centros de migraciones, en los que nosotros situamos cinco o seis camas para situaciones de emergencias, haya más plazas. Es una negociación de 15 a 20 plazas y posiblemente lleguemos a un acuerdo. Son, como digo, pequeñas cuestiones; en cuanto a filosofía y demás estamos absolutamente de acuerdo.

En cuanto a las buenas prácticas ya me he referido. En relación con las empresas de inserción social, evidentemente, nosotros estamos en una coordinación perfecta con la Secretaría General de Empleo, pero es un tema que hay que consultar con esta Secretaría. A través del CERMI y de las distintas empresas que tiene Fundosa y la ONCE; el Imserso mantiene una relación muy profunda, pero como digo esta cuestión es competencia de la Secretaría General de Empleo.

Me hablaba usted de la modernización de la estructura. Señoría, eso es lo que hemos intentado hacer con esta estructura: modernizar. Quiero responder a algo que he pasado por encima pero que tiene mucho calado. La pregunta es qué hacer con el Imserso. No se olvide que el Imserso es entidad gestora de la Seguridad Social. Hemos hecho un debate en la reserva y en el silencio con expertos importantes en esta materia (información que sólo tiene el ministro, la Secretaría General de Asuntos Sociales y un servidor, evidentemente) sobre cómo responder al reto qué hacer con el Imserso en el ámbito de la Seguridad Social. Nosotros gestionamos prestaciones complementarias del sistema. No somos una Administración unicéfala, somos una Administración bicéfala. Políticamente somos Secretaría General, pero orgánicamente somos Seguridad Social y eso hay que tenerlo muy en cuenta. Esta reflexión está hecha para que cuando el Gobierno diga no sé qué de la Agencia de la Seguridad Social podamos decirle al presidente del Gobierno o al señor ministro que ahí tiene nuestra reflexión, que es muy medida y meditada, pero que evidentemente no está al alcance de todos los funcionarios.

He respondido algunas de las cuestiones que me ha planteado el portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Agradezco, cómo no, esas reflexiones críticas y las acepto con humildad porque en servicios sociales siempre hay mucho de razón cuando se critica. También les pido que sean cautos. No lo pido por mí, porque en todo caso como político soy un ave de paso, lo pido por mi gente, por mis compañeros que están haciendo lo posible y lo imposible por sacar adelante una institución en la que desde el año 1996 hasta el 2000 se divulgaba el rumor, incluso por dirigentes de la institución, de que la gente se fuera buscando otros sitios donde colocarse porque esto podía desaparecer. Hoy no hay absolutamente nadie en el instituto que pueda —a no ser que ciertamente sea excesivamente partidista— decir esto. Hoy sabemos el futuro de esta institución que consiste en la gestión de las prestaciones de servicios sociales complementarias del sistema y la generación de los grandes programas nacionales, a los que me he referido antes, y añorando menos cada día tener muchos centros para gestionarlos, porque para eso están las comunidades autónomas.

Tendencias centralistas. Yo se lo he dicho muchas veces a los directores generales de las autonomías. Ha habido una tendencia de vaciar a esta institución de contenido, pero hoy más que nunca, en los foros en que hablamos con los directores generales, insistimos en que es necesaria una institución del Estado que sea lugar de encuentro, que sea marco de referencia y que sea eje vertebrador de los servicios sociales. De ese modo, respecto a esas palabras que hace dos o tres años sonaban mal o no sonaban del todo bien o había una actitud crítica frente a ellas, hoy me satisface decir que las autonomías quieren un Imserso fuerte, que no quiere decir centralista, que pone delante grandes programas y grandes retos, alumbra nuevas políticas y marca el paso. Nada más. Eso es lo que ciertamente nos interesa. En ese sentido, he visto escrita la palabra centralismo en algún artículo, lo respeto, pero ciertamente no responde a la realidad de lo que estamos haciendo en este momento.

Ralentización de programas. Es posible. La burocracia sigue siendo tremenda, de verdad, pero, bueno, eso es algo que siempre reconocemos los gestores de los servicios sociales, porque es algo innato a esa ansiedad

por solucionar cosas. Ya les he dicho que llevo treinta años trabajando en servicios sociales, en puestos directivos. Sé lo que significa la soledad, pero eso no significa efectivamente que queramos ralentizar programas. Hay una burocracia.

Reforma estructural poco justificada. Ya me he referido a ella. Era un grito del Imserso y créanme cuando digo que era un grito. El futuro. Me he referido al futuro. Es una institución con un gran futuro. Pero ¡ojo! como entidad gestora de la Seguridad Social y como entidad que gestiona grandes programas de servicios sociales, sin añorar lo que fue, porque eso sería la tumba del Imserso.

Colectivos sociales. También le he informado sobre ello. Parece todo lo contrario, puesto que tenemos una relación profunda con todas las entidades. Balance. Conozco también esa crítica, se lo he oído a algún vocal de la comisión ejecutiva o del consejo general. Se ha explicado cien veces. También conozco la otra crítica, positivísima. Nunca como hoy, y le repito, nunca como hoy, jamás, se nos ha informado en el Imserso con tanta claridad. Si así me lo pide le digo con nombre y apellidos las personas que lo han dicho. Alguna verdad habrá. También es cierto y reconozco que ese documento del seguimiento de las actuaciones es un poco farragoso, pero es tan detallista que cada trimestre informamos al consejo general con cientos de páginas de información sobre lo que estamos haciendo. Otra cuestión es que la gente se lo lea o no, ese es otro tema o que lo entienda o no, pero eso está ahí. Más aún, cuando pusimos en marcha líneas de actuación del Imserso dije claramente en el consejo general, que es el órgano que nos controla: este será el libro sobre el que ustedes me examinarán, dentro de, cuando el señor ministro tenga a bien mandarme a mi casa, pero sobre ese libro ustedes me examinarán. Sí que me preocupo mucho de aprobar esa lección.

El señor **PRESIDENTE:** Señor director general, vaya resumiendo lo más posible.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES, Imserso** (Galerón de Miguel): Termino, señor presidente, una vez más aceptando esas críticas —cómo no, me están enseñando—, las trasladaré al consejo de dirección el próximo martes, les pasaré una por una todas sus manifestaciones y les aseguro que tendremos todo muy en cuenta.

Por cortesía parlamentaria, responderé al Grupo Socialista, agradeciendo las manifestaciones que ha hecho. Como se dice vulgarmente, me meto un poco los dedos en la boca cuando habla S.S. de la ley de Castilla y León, de la ley de Castilla y León. Tuve el alto honor de redactar esa ley, una gran ley, como usted sabe muy bien. Sin embargo, no siempre lo que quiere la Junta que hagan las corporaciones, éstas están rápidas a realizarlo. Hablando de mi provincia, Burgos, le aseguro cuánto ha luchado la Junta y cuánto ha luchado este director que les habla para que la ayuda a domicilio sea una realidad en la corporación local y en la diputación. Y llevo años. Aunque las corporaciones cambian de signo, en el caso del Ayuntamiento de Burgos, sin embargo, sí que queda mucho por hacer. Pero ¡ojo! la crítica no solo puede ser a la Junta. He de decir también que la Junta es un modelo en plazas residenciales y hoy, con otra comunidad autónoma, Navarra, es la que más plazas residenciales tiene por mayores de 65 años, por encima de lo que manda la OMS, un 6,5 por ciento. No obstante, yo no defenderé a mi comunidad, porque presidente tiene, que lo sabe hacer muy bien y el consejero no digamos.

En cuanto a migraciones, las cosas están como están. Hay una Secretaría de Migraciones que comparto, estamos muy coordinados en esa política, sabiendo que Imserso lleva integración. Respecto a la entidad gestora ya he hecho reflexión. En cuanto a la evaluación presupuestaria no es verdad, aquí están los datos que lo demuestran. Política de discapacidad. El real patronato no entra en esa cuestión, sé de qué va, pero no es mi misión hablar en este momento. Respecto a impulsar foros de debate, usted ha dicho que lo llevamos muy bien, y por ahí es por donde empieza la solución de los problemas. Accesibilidad. Hemos puesto 16.000 millones de pesetas. Hemos subido el presupuesto casi el 50 por ciento más. Inserción social. Respondo lo mismo que a la representante de Coalición Canaria, es un tema de secretaría general. En cuanto a cambio de rumbo, en las Cámaras es mejor hablar de financiación que de esperanza, porque la financiación crea esperanza, pero sería bueno un cambio de rumbo de esta institución para encararla al futuro de este país, que tiene que crecer en servicios sociales, que de verdad el Gobierno tiene una sensibilidad exquisita en servicios sociales y lo único que recibo desde el Gobierno es más ánimo a seguir trabajando, a seguir haciendo cosas, pero sabiendo muy bien que los seres humanos nos definimos por la limitación.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor director general por la información tan exhaustiva sobre un tema central en lo que sería la acción de control por parte de la Cámara de la actual gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Gracias, naturalmente, por la extensión y por el cúmulo de datos facilitados y por el tono tan parlamentario, por su propia experiencia, que nos permite una comunicación más fluida y sin duda mucho más viva y mucho más eficaz.

Dada la hora que es, la presidencia, oída la Mesa y Junta de Portavoces, va a proponer a la Comisión la alteración del orden del día que, como es conocido corresponde a la Comisión por unanimidad.

Se suspende la sesión durante cinco minutos. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DOMÉSTICO DE LA MUJER EN HOGARES AJENOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001429.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, la presidencia, de conformidad con la Mesa, propone al pleno de la Comisión la reordenación del orden del día consistente en eliminar del mismo los puntos cuarto, quinto y sexto, que quedan ya como orden del día de la primera sesión que tenga la Comisión a partir del día de hoy.

La única frontera que la voluntad no puede superar es el tiempo y tenemos que plegarnos a él necesariamente. De manera que vamos únicamente a abordar la proposición no de ley sobre el reconocimiento del trabajo doméstico de la mujer en hogares ajenos, y a su término, procederemos a su votación.

¿Lo acuerda así la Comisión? (**Asentimiento.**)

Acordado por unanimidad. Por tanto, despliega sus efectos sobre el orden del día, que queda modificado en los términos anunciados.

Para el debate de la proposición no de ley, antes referida, sobre el reconocimiento del trabajo doméstico de la mujer en hogares ajenos, iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor presidente, vamos a hablar, señorías, de trabajo doméstico y tras estas palabras evidentemente no hay género. En principio, el trabajo doméstico, el trabajo de conservación de una casa, el que se realiza en cada hogar de este país, es un trabajo que no tiene género, pero eso es exclusivamente desde el punto de vista gramatical. Todos sabemos que este trabajo tiene género y que el 99,9 por ciento de los que lo ejecutan son mujeres.

Estamos hablando de una tarea dura, de una tarea desprestigiada, de una tarea para la que, al parecer, no hace falta ni cualificación ni preparación, cuando no es cierto, y resulta que un alto índice de las personas que trabajan fuera, en la conservación de hogares que no son los propios, no están dadas de alta en la Seguridad Social, no permanecen en las listas del INEM, no tienen derecho a pensión alguna, en definitiva, un alto porcentaje de la población laboral no tiene los mismos derechos de los que están en otros segmentos y en el Régimen General. (**La señora vicepresidenta, Montseny Masip, ocupa la presidencia.**)

Todos somos conscientes, señorías, de la situación y de cómo ha evolucionado en los últimos años este trabajo; de la nueva gente que está entrando, entre ellos, población inmigrante; de las nuevas necesidades derivadas de la asistencia a mayores y también de esta falta de cobertura. Son demasiados años los que llevan esperando una posible reforma para conseguir que se cubran los derechos de estas trabajadoras o de estos trabajadores, porque, en este sector, también pueden trabajar los hombres, aunque no me cuesta trabajo reconocer que si en este sector trabajaran más hombres, a lo mejor, ya estaba arreglado el problema. Es decir, que otro de los problemas que tiene el sector es que como en él sólo trabajan las mujeres, no han tenido suficiente fuerza social para poner el problema en primera división y meterle mano.

La propuesta —que incluye algunas medidas como podía incluir otras— quiere destacar dos cuestiones. Una, que hay familias, con un nivel de renta escaso, en las que la mujer trabaja y tienen que recurrir a contratar a su vez un servicio de trabajo doméstico, que, dadas las condiciones de nivel de renta de los que contratan, es un servicio que no tiene cobertura, que no tiene contrato, que no tiene protección. Por tanto, adoptar, como recomiendan las propias directivas europeas, políticas que supongan mejoras en el impuesto sobre la renta para aquellas personas que gasten ese dinero en contratar un trabajo doméstico mientras ellas están fuera del hogar repercutiría en un afloramiento de contratos, en un afloramiento de derechos; en definitiva, en mejores condiciones para estas trabajadoras.

Hay otro tipo de medidas respecto a contratos temporales. Sabemos que muchas de estas trabajadoras trabajan por horas —horas escasas— en muchos hogares. Este trabajo por horas hace tremendamente dificultoso tener contratos por horas. Habría que arbitrar nuevas fórmulas para permitir que una trabajadora o un trabajador de trabajo doméstico pudiera tener como empresario a varios contratantes, esto es, hacer un solo contrato con varios contratantes. La Administración tendría que arbitrar mecanismos de ayuda, de cobertura jurídica y laboral para estas personas. Por eso, en la proposición pedimos que se cree esta oficina. Se trata de un problema que todos conocemos y que no se aborda. No sé si hoy escucharemos que están pensando abordarlo y que ya veremos. En ese caso, más años vendrán.

Hay un problema añadido, que es la cobertura de pensiones. Estas personas tampoco tienen derecho a pensión. Incluso se están dando situaciones irregulares, como la de apuntarse a otros regímenes de la Seguridad Social para tener derecho a pensión mientras se está en el trabajo doméstico. En parte es una de las deformaciones que tiene el subsidio agrario en nuestras ciudades: mujeres mayores, entre 40 y 55 años, ven que su única forma posible de tener derecho a pensión en el futuro es darse de alta en el régimen especial agrario. Luego resulta que no están, que sí están, que el paro, etcétera, y están en el trabajo doméstico, pero es que no tienen otra forma de devengar derecho a pensión.

Deberíamos, entre todos, reconocer que este campo está por andar, que está por vallar. Conozco una

enmienda que presenta el Grupo Socialista que, asumiendo las medidas concretas de la proposición andalucista, añade una propuesta mucho más genérica, no de medidas concretas, sobre la filosofía con que habría de abordarse esta reforma. No tengo ningún inconveniente —lo avanzo ya— en considerarla como una enmienda de adición y que los puntos a), b), c) y d) sean puntos a añadir al punto e), que es prácticamente el texto de este proponente. Estoy abierto a cualquier proposición que venga del grupo del Gobierno, en el sentido de que no tengamos un problema con literaturas. Aquí estamos estudiando la filosofía con que se aborda este problema. Me temo, por las conversaciones previas, que no va a haber posibilidad de esto, pero quiero dejar testimonio aquí, en la Comisión, de este grave problema de la mujer trabajadora —aunque el trabajo doméstico no tenga género—, de un segmento que no está dado de alta en el INEM ni tiene cobertura de servicios sociales, como los demás, ni tiene derecho a pensión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Carlos Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO:** Señoras y señores diputados, a lo dicho sobre el género, en la precariedad con que está regulado *in saecula saeculorum* el trabajo doméstico, habría que añadir la circunstancia particular de que la mayoría de los legisladores tienen asistenta, por lo que desde siempre, sobre todo en el texto más importante, después de la Constitución, que tenemos en nuestro país, en el Código Civil, se ha legislado con una claro matiz clasista. Tan clasista que se llega a decir que cuando no haya prueba sobre el importe de los salarios y sobre el pago de los salarios durante el año en curso, el amo será creído, con lo cual ninguno de los que participaron en la elaboración del Código Civil tendría este problema de discutir la cuantía de los salarios en el supuesto improbable de que se llegara a juicio.

Actualmente la regulación del servicio doméstico está determinada por la existencia de dos bloques normativos: un primer bloque es la remisión del Estatuto de los Trabajadores a la legislación propia, como relación laboral especial, y el Real Decreto-ley 1424/1985, y el segundo está integrado por las normas sobre la Seguridad Social. Pues bien, desde el año 1985 hasta este momento se han originado una serie de mutaciones sociales que están influyendo en la concepción del servicio doméstico y que obligan a la sustitución de esa normativa, que creemos que se ha quedado obsoleta. Hay una gran población que ya no es autóctona sino inmigrante que está reemplazando a la población nacional en el servicio doméstico. Cada vez más el trabajo por horas y el trabajo discontinuo. Han adquirido carta de naturaleza más intensa. En gran medida es uno de los sectores de la economía negra, de la economía sumergida. Hay una aspiración a trabajar no para un ama de casa o para una titular del hogar doméstico, como dice la legislación, sino al servicio de una persona jurídica o por cuenta de ella, porque en este caso el régimen se desplaza hacia la normalidad y en el hogar tiene zonas de coincidencia con el trabajo, cada vez más frecuente, para la atención o cuidado de ancianos o de personas enfermas por causas incapacitantes.

Naturalmente, todas las emergencias de la mujer como titular pleno de derechos también se ponen de manifiesto en la obsolescencia de algunas expresiones que se utilizan tanto en la legislación de la Seguridad Social como en la propia legislación peculiar de esta relación laboral especial. Se habla del titular del hogar familiar y en la legislación de la Seguridad Social se habla del cabeza de familia. Que uno sepa, con el Código Civil en la mano, hoy no se puede sostener que haya un único titular del hogar y mucho menos se puede sostener que haya un solo cabeza de familia. Por consiguiente, habría que hablar de titularidades, porque esa titularidad, repito, es una titularidad compartida.

Después hay una serie de problemas especiales mal resueltos en la legislación —y coincidimos con el Partido Andalucista, con el Grupo Mixto— que hacen conveniente la derogación de esta legislación. Por ejemplo, se permite la realización de trabajos marginales o esporádicos para los empleados del hogar: trabajos que pueden ser de chófer, de fontanero o de cualquier naturaleza y clase, con lo cual, dado que el servicio doméstico se caracteriza por una fuerte relación de dependencia, por no decir jerárquica, a la empleada del hogar le puede ocurrir los mismo que a aquellos soldados a los que se consideró una prolongación de su naturaleza militar la de prestar ciertos servicios en casa de los jefes y oficiales y terminaron convirtiéndose en asistentes. Por este camino no sabemos cuál puede terminar siendo la evolución del empleado o la empleada del hogar.

Luego hay cosas que nos parece que están absolutamente obsoletas. Por ejemplo, la retribución en especies se deduce del salario en metálico. Esto nos parece gravemente injusto, teniendo en cuenta que en las cotizaciones a la Seguridad Social y en la cuantía de las prestaciones de ninguna manera influye el salario en especies, sólo el salario en metálico. Por consiguiente, este salario en especie no debiera computarse dentro del sueldo. Además, como consecuencia de esa minusvalía que tiene el tratamiento jurídico del servicio doméstico, se presume el periodo de prueba, cuando es muy corriente que antes de emplear a una persona se pidan informes en las casas donde anteriormente hubiera prestado su servicio.

En el caso de alojamiento y comida dentro del hogar, nos parece que se prolonga extraordinariamente la jornada. Si queremos que estos trabajadores disfruten, como cualquier otro, de un tiempo de ocio y de un tiem-

po de descanso nítidamente separados del tiempo de trabajo, habría que acabar con la posibilidad del tiempo de presencia a disposición del empleador, que debiera de computarse como tiempo de trabajo efectivo.

Estas son las ideas que presiden nuestras enmiendas, que en todo caso parten de un exquisito respeto a la proposición presentada por el Grupo Mixto y que únicamente pretenden alumbrar una serie de criterios para la reforma, que en nuestra opinión es inaplazable y debiera realizarse cuanto antes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES:** Intervengo para manifestar la posición de mi grupo ante la iniciativa que hoy nos trae el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Núñez. Coincidimos en la necesidad de afrontar, de uno u otro modo, una reforma que dé una mejor solución al problema del trabajo doméstico. En la reforma laboral que fue debatida en el año 2001, nuestro grupo también presentó una enmienda, que no prosperó, dirigida a buscar mecanismos que normalizaran el trabajo doméstico y centrada, concretamente, en el primer punto de esta proposición que hoy nos trae el Grupo Andalucista, que es el establecimiento de desgravaciones fiscales en el IRPF por contrato de trabajo doméstico efectuado por aquellas familias que cuenten con unos ingresos inferiores a un determinado nivel. Hacíamos esa propuesta porque coincide con una de las recomendaciones que ya hace años vertió sobre este tema la propia Unión Europea. En ella se instaba a los Estados miembros a que hicieran aflorar esta economía sumergida y se establecían diferentes mecanismos, uno de los cuales era precisamente el de las desgravaciones fiscales a través del IRPF como forma de no perjudicar a las familias que, desde la perspectiva de la conciliación de la vida laboral y familiar y para poder acudir a sus trabajos respectivos los dos cabezas de familia, necesitaban que el trabajo en el hogar fuese desempeñado por una tercera persona.

Esta directiva no sólo se refiere al trabajo doméstico, sino que, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, hace extensiva esta recomendación a trabajo de cuidados realizados en el seno del hogar, es decir, el cuidado en el contexto familiar de personas mayores, discapacitados o de personas enfermas con minusvalías, evitando así la institucionalización de estos miembros de la familia. Además, en nuestro entorno europeo existen ya países que aplican estas medidas en su desarrollo legislativo.

Nosotros entendemos que, aunque este tema es complejo, debe ser afrontado de una u otra forma. Por un lado, porque significaría hacer aflorar una economía sumergida que ahí está y, si se ayuda a las familias para que aflore este trabajo, puede dar lugar incluso a aportaciones a la Seguridad Social; por otro lado, porque sin duda estamos convencidos de que el último objetivo que se persigue con esto es mejorar las condiciones del trabajador que necesita o utiliza esta forma de trabajo (probablemente en muchos casos es la única forma de ingreso de las mujeres), a la vez que se produciría un aumento de ingresos en la Seguridad Social. En este sentido, si se emprendiera algún tipo de reforma, podría aplicarse con posterioridad en mejorar las prestaciones de la Seguridad Social a modo de subsidio de desempleo o de pensiones de jubilación que pudieran producirse.

Concluyo manifestando el apoyo de nuestro grupo a esta iniciativa. Al igual que comentó el portavoz del Grupo Andalucista, entendemos que es importante que en un determinado plazo se empiece a estudiar en profundidad este problema, que sabemos que es complejo, pero que no debería seguir demorándose a la hora de buscar soluciones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ:** Mi grupo va a intervenir brevemente, en primer lugar, para agradecer la propuesta del Grupo Parlamentario Mixto porque en definitiva sensibiliza una realidad existente y la pone de manifiesto en el Congreso, en esta Comisión, para que tomemos en consideración este problema y busquemos una solución.

Me ha complacido mucho la propuesta del señor Núñez porque decía que intentaba tener cualquier redacción que despertara la posibilidad de una vía de solución y de alguna forma buscaba el consenso. El consenso que hemos buscado los grupos parlamentarios cuando se ha pedido la comparecencia de la Asociación Nacional de Asistentas, de Amas de Casas, en la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo para buscar una solución a sus cotizaciones o al menos mejorar las rentas mínimas que pueden conseguir de cara a la jubilación. Entendemos que presentar este tema de forma esquemática es sólo una visualización, porque en definitiva no abre una vía de solución.

Por ello nuestro grupo no puede aceptar esta propuesta en la forma en que se presenta, pero no porque seamos insensibles a un problema ni queramos entender o cerremos los ojos a una realidad. Sí que lo entendemos en el sentido de que la propuesta se retirara y fuera trabajada por todos los grupos de la Cámara para que abrieran todos los frentes que correspondan. Realmente las propuestas de trabajo fijo discontinuo, la multiposibilidad de trabajar en varias empresas genera unos problemas administrativos importantes, por lo que podríamos ser muy injustos al aceptar determinadas soluciones para determinados casos o para determinado mínimos, en los cuales resolveríamos quizás la pen-

sión, la remuneración o las ayudas a determinadas empresas, pero no resolveríamos el problema quizás de un colectivo importante. Es un problema abierto.

Somos conscientes de que es un trabajo prácticamente sumergido que en muchos casos es el complemento de una determinada retribución. Al menos para este interviniente lo que se intenta en muchos casos es la complementariedad de una determinada retribución de otro elemento de la familia, que ya tiene una determinada cobertura de Seguridad Social, intentado mejorar los ingresos familiares. En este caso, lo que piden de alguna forma, o al menos mi grupo así lo ha percibido, es asegurar, en el mejor de los casos, unas pensiones más o menos dignas al final de la edad laboral. Por eso este tema entendemos que habría que normalizarlo. Será una de las recomendaciones que eventualmente evacue la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo en su momento como solución.

La voluntad de los grupos es encontrar una vía de consenso, al igual que hicimos en el Pacto de Toledo, para resolver o al menos dar una protección social también en determinados casos, pero que las normas fueran más objetivas respecto a los ingresos de la persona que realiza el trabajo, las condiciones sociales de la persona que realiza el trabajo de asistencia social, las condiciones familiares de esta persona que realiza el trabajo de asistenta social y, en definitiva, el aseguramiento ya no sólo de esta persona en sí, sino que si este trabajo genera una percepción o unos ingresos a una unidad familiar, tuviera la atención especial que le corresponde. En otros casos hablaríamos de complemento y al menos, en nuestra opinión, la gente de buena fe que trabaja por necesidad y que tiene que resolver un problema de subsistencia no permanecería en situación de economía sumergida.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Montseny Masip): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** El tipo de trabajo más realizado por las mujeres en el mundo es el doméstico, el durísimo trabajo doméstico. En la exposición de motivos se define como las tareas que se desarrollan para la conservación de una casa. Es una definición muy pobre, una definición raquítica para lo que significa dejar una familia, niños y mayores, al cuidado de otra persona; mujer casi con toda seguridad, que se va a encargar del cuidado y procurar el bienestar físico de los miembros de una familia. Las mujeres que trabajan fuera de casa se ven en la necesidad de buscar a esa persona responsable y sensible que se ocupe del cuidado y la atención de los suyos y no es fácil encontrarla porque requiere de una auténtica capacitación profesional sin titulaciones y méritos académicos, pero es una profesión que requiere conocimientos, habilidades, experiencia y responsabilidad. no es una labor que pueda improvisarse.

Tampoco estoy de acuerdo en que sea un trabajo invisible ¿Cómo va a ser invisible una actuación permanente y continuada durante varias horas, varios días por semana? Es visible, evidente, constatable y valorable y, por su puesto, digna del mayor reconocimiento y consideración en sí misma. Es cierto que ha venido siendo, y aún hoy lo es en algunos sectores, un trabajo poco valorado socialmente y cuya situación laboral preocupa al Gobierno del Partido Popular desde hace años, por lo que ha venido ocupándose de mejorar las condiciones de este colectivo y sus posibles discriminaciones respecto a otros trabajadores de otros ámbitos. Debido a la escasa información que estas trabajadoras tienen sobre sus derechos y también a que es una actividad que se ejerce en ámbitos privados, en muchas ocasiones desconocen los derechos que la ley les otorga, permaneciendo en situación de economía sumergida. En este punto quiero señalar que dada la gran fortaleza que actualmente demuestra la Seguridad Social en los últimos años y la confianza que ofrece esta fortaleza, así como la reserva del fondo de pensiones, esta situación de empleo sumergido está emergiendo como reflejan los datos de afiliación de la Seguridad Social, siendo el régimen especial de trabajadoras del hogar uno de los que más aumento han experimentado en los últimos tiempos.

No obstante, y con el objetivo de paliar dicha situación, el Instituto de la Mujer otorgó subvenciones en el año 2001 a través del régimen de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del área de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos. Propone también el establecimiento de desgravaciones fiscales en el IRPF, situación recogida en el Plan integral de apoyo a la familia 2001-2004, así como en las nuevas medidas que establecerá la reforma fiscal a partir de enero de 2003. La primera línea estratégica relativa a la política fiscal y de rentas ha previsto la ayuda fiscal a la familia para el cuidado de hijos y ascendientes. Con estas medidas se pretende ayudar a la familia que por tener hijos pequeños o mayores con discapacidad necesiten centros o asistencia de personal contratado para colaborar en el cuidado de estas personas.

Respecto a la creación de una oficina de gestión del trabajo doméstico, mi grupo lo considera innecesario, ya que la red de oficinas de empleo, tanto del servicio público de empleo nacional como en aquellas pertenecientes a comunidades autónomas con competencias y políticas activas, tiene entre otras funciones la de informar sobre las diferentes relaciones laborales, así como en materia de contratación. La actividad del trabajo doméstico, aunque ocupa un volumen importante, no presenta dificultades añadidas dentro del mercado de trabajo como para crear unidades administrativas propias.

En cuanto a la propuesta sobre la coordinación de contratos con la posibilidad de ejercer por horas el trabajo en varios hogares bajo un mismo contrato, se plantea un supuesto no permitido en el derecho laboral español, como es la prestación de servicios para varios empresarios en función de un único contrato de trabajo. La prestación para varios empresarios da lugar a una situación ya prevista, bien en el supuesto de pluriempleo o de pluriactividad, y en cualquier caso se requiere un contrato de trabajo por cada servicio prestado. Igual ocurre con el contrato de servicio del hogar familiar.

Por lo que se refiere al punto en el que se solicita la regulación de un nuevo modelo de contrato laboral doméstico que contenga incentivos similares a los que ya se aplica a los contratos de trabajadores de exclusión, la relación laboral del servicio en el hogar familiar, regulada en el decreto de 1985, se considera una relación de carácter especial, y lo sigue siendo, dado el ámbito donde se realizan los servicios, que es el hogar familiar, y viene determinado en base a la mutua confianza entre las partes. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Sobre los incentivos que se solicitan, quiero señalar que los incentivos previstos por la contratación de trabajadores en situación de exclusión social se encuentran regulados en el programa de fomento del empleo que cada año es aprobado por el Gobierno para incentivar la contratación de ciertos colectivos de trabajadores con especiales dificultades de acceso al empleo, entre ellos los trabajadores en situación de exclusión social. Ahora bien, los incentivos previstos en dicho programa van dirigidos a empresas y entidades sin ánimo de lucro y en el caso de trabajadores en situación de exclusión social que revisten la forma jurídica de sociedad. Por el contrario, el empresario del trabajador doméstico es el titular o los titulares o los cabezas de familia del hogar familiar como personas físicas, por lo que no pueden encuadrarse en la condición anterior, señalado este punto específicamente en el artículo 2.1.a) del real decreto mencionado con anterioridad.

Para terminar, señorías, debo insistir en la preocupación de mi grupo y del Gobierno del Partido Popular de ir solucionando las condiciones de este importante colectivo con las medidas que ya han sido tomadas y con las que en un futuro se vayan adoptando para mejorar la situación laboral de estas personas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Núñez, a los efectos de aceptar o no la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor presidente, si me permite haré una pequeña corrección al acta, por sugerencia de la portavoz de Coalición Canaria. He dicho en mi intervención mujeres mayores entre 40 y 56 años, entendiendo que son mujeres mayores de 40, porque yo me considero joven y estoy también por encima de esa horquilla, de modo que no estoy llamando mayores a las que tienen más de 40 porque yo los tengo y me siento joven. **(Rumores.)**

Acepto la enmienda del Grupo Socialista, entendida como de adición de los puntos a), b), c) y d) a la proposición andalucista original.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Mixto, sobre reconocimiento del trabajo doméstico de la mujer en hogares ajenos, con la incorporación, en los términos que han quedado reflejados, de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Habiéndose modificado el orden del día en el sentido conocido por todas las señoras y señores diputados, se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Política Social y Empleo, del miércoles 26 de junio de 2002, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**